

Oferta de Cursos - CPO
Segundo Cuatrimestre de 2009

Orientación en Derecho Privado

244AREA: DERECHO DE DAÑOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: El automotor: como producto de la revolución industrial. Las fabricas y el Estado. La irrupción en las zonas urbanas. La responsabilidad de las fabricas de automotores por vicio y fallas de diseño. Casos jurisprudenciales. Ley de inspección de automotores: la registración constitutiva. La tutela del peatón y obligaciones de conductores. Responsabilidad del dueño y guardián, art. 1113 Código Civil y eximentes. Plenarios: Morrasso y Morris. Colisión entre automotores. Motos y bicicletas. Peaje: empresas concesionarios y Estado. Fallo Colavito CSJN. Poder de policía. Peritaje y alcoholemia. Empresas de transporte: oneroso y benévolo. Seguros y fondos de garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

284ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Econometría Jurídica: formulación de cuantificadores. Análisis: sociológico: económico y cultural. La sentencia: de lo cualitativo a lo cuantitativo. Valor Vida humana: Forma metodológica de cuantificar como unidad productiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

988DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sconda, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la

principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

344 METODOLOGIAS DE CUANTIFICACION DE DAÑOS A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30

OBJETIVOS: entrenar a los alumnos en la confección y negociación de contratos para establecer cláusulas de protección del medio ambiente. Formular soluciones anticipativas, preventivas y hacer efectivo el principio precautorio. Pruebas y la cuantificación económica del daño. Análisis de jurisprudencia.

CONTENIDO: Orden constitucional y sistema económico. Art. 14 CN. Actividad empresarial. Microeconomía y macroeconomía de los recursos naturales. Los bienes públicos y los bienes privados. Empresa y mercado. El computo de los recursos naturales y el medio ambiente. PBI. Sectores de la economía. Pequeñas, medianas y grandes empresas. La producción, circulación, distribución y comercialización de bienes y servicio. Transporte de residuos patogénico. Los hornos pirolíticos. Crisis de recursos naturales. Dalos reparables: la cuantificación económica. Metodologías en especie y en dinero como medio reparativo: renta y capital. Los incentivos. La cuestión regional e internacional. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de contratos donde se preserve el medio ambiente.

Modelos de cuantificación de daños. Histogramas. Costos y beneficios. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales y un trabajo de investigación

040 DERECHOS PERSONALISIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Incentivar y profundizar el conocimiento en los derechos personalísimos con fuente en la CN. Tratados Internacionales y Código Civil. Las tendencias jurisprudenciales. Especialmente una investigación con una reflexión epistemológica.

CONTENIDOS: La ubicación de los derechos personalísimos en la lesión de los derechos extraeconómicos. Las fuentes de los derechos personalísimos. La construcción del Estado y los límites esenciales de la persona humana. La sistematización de los derechos personalísimos. Los derechos personalísimos premisa: el derecho de vida y sus derechos derivados. Derecho a la salud, disposición del propio cuerpo, concepción y no concepción, etc. El derecho a la dignidad y sus derechos derivados: la identificación, identidad, intimidad, etc. El derecho a la sociabilidad, a sus derivados: la integración, la no discriminación, etc. Operatividad absoluta o relativa. La reparación de daños y la metodología de cuantificación económica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Presentación de casos y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

576 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Teoría General de la reparación: elementos comunes. Hecho humano; daño y relación de causalidad. Las condiciones de preexistencias incorporados por el Estado y las empresas. Las condiciones contextuales y diferenciados para la realidad subjetiva: antijuridicidad; impuntualidad y culpabilidad a título de culpa y dolo (art. 512; 902 y 1109 CC) y objetiva del factor riesgo art. 1113 CC; ecoambiente art. 2618 CC. La economía como factor objetivo de responsabilidad. Reparabilidades especiales. Reparabilidad por el hecho del dependiente: Tercerización y cuarterización empresaria; proceso de desfragmentación. Responsabilidad de los padres y establecimientos educacionales. Responsabilidad colectiva por cosas arrojadas y animales. Responsabilidad de personas jurídicas; sociedades comerciales, Estado y funcionarios públicos. Legitimación activa y pasiva. Empresas y Estado. Art. 43 CC; Ley 19550 Soc. Com. y ley 24.999.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

598 CONTRATACION BANCARIA CON EMPRESAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbier, Eduardo
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: 1) Funciones y condiciones de la actividad bancaria. 2) Categorización de la empresa. 3) los contratos de banca comercial: 3.1) Prestamos bancarios y créditos de gestión: a) prestamos bancarios; b) apertura de crédito; c) anticipo bancario; d) adelantos transitorios en cuentas corrientes; e) aceptaciones bancarias; f) descuento bancario; g) pase o reporto. 3.2) Préstamos de utilización vinculada. 3.3) Prestamos especiales y promocionados. 3.4) Prestamos de financiación de proyectos. 3.5) Proyect finances. 3.6) Contrato de préstamo sindicado. 3.7) Contrato de Underwriting. 3.8) Leasing. 3.9) Factoring. 3.10) Fideicomiso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con análisis de contratos y jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar trabajo de investigación y examen final.

445 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES CONTRATACION BANCARIA CON CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barbier, Eduardo
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: I.- Los Mercados Bancarios y los tipos Contractuales. II.- La Tutela del Consumidor Bancario. III.- Los Contratos de Banca Individual. 1) Depósitos Bancarios A) Depósitos en caja de ahorro. B) Depósitos a plazo fijo. C) Cuenta Corriente Bancaria. D) Depósito de Títulos. 2) Servicios Bancarios. A) Cajero Automático. B) Cuentas especiales para el pago de remuneraciones. C) Pagos por débito automático. D) Servicio de "banca hogareña y banca electrónica". E) Cajas de Seguridad. 3) Créditos Bancarios. A) El crédito Bancario para consumidores y usuarios. B) Préstamos personales, hipotecarios y prendarios. C) Apertura de Crédito. D) Tarjeta de Crédito. 4) Garantías Bancarias. A) Las Garantías otorgadas por los consumidores y usuarios bancarios. B) Garantías Reales: Hipotecas. Prenda con Registro. C) Pagarés, pagarés hipotecarios y letras hipotecarias. D) Garantías personales. La fianza.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con análisis de contratos y jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar trabajo de investigación y examen final.-

534 LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL PARADIGMA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basso, Silvina

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs

OBJETIVOS: a) Generales: Profundizar los conocimientos jurídicos en relación con los derechos de la infancia y adolescencia en el campo del derecho de familia. Brindar herramientas legales para una efectiva defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes. b) Específicos: Fomentar el análisis crítico de material bibliográfico y jurisprudencial sobre el tema. Establecer la interrelación entre los derechos civiles en el ámbito de las relaciones familiares y los derechos económicos, sociales y culturales.

CONTENIDOS: Unidad I.- La infancia como construcción social. Unidad II.- Los derechos de los niños/as en las relaciones de familia. Unidad III.- La participación del niño en los procesos de familia. Unidad IV.- Los derechos económicos y sociales de niños, niñas y adolescentes. Su incidencia en el ejercicio de los derechos civiles.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas-prácticas. Lectura y análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un examen parcial y un examen final.

909 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mederos, Andrea

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la jurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables escrito y recuperatorio y final oral.

983 ANALISIS ECONOMICO DE CONTRATOS INTEREMPRESARIOS: NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. CUANTIFICACION ECONOMICA DE DAÑOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVO: Entrenar a los alumnos en la confección y negociación de contratos interempresariales, así como formular soluciones ante la crisis. Mediación. Arbitraje e incluso formulación de demandas, especialmente relacionadas con las pruebas y la cuantificación económica del daño. Análisis de jurisprudencia.

CONTENIDO: Orden constitucional y sistema económico. Art. 14 C.N. Actividad empresarial. Microeconomía y relaciones interempresariales: empresa y mercado. Macroeconomía, inserción nacional y relaciones internacionales de las empresas. PBI. Sectores de la economía. Pequeñas, medianas y grandes empresas. Las fases de la economía: Producción; distribución y comercialización de bienes y servicios. Crisis en los contratos. Alternativas de resolución de conflicto: negociación; mediación y arbitraje. Daños reparables: la cuantificación económica, daño emergente; lucro cesante y derecho de chance. El dinero como medio operativo: la depreciación y la desvalorización. El dinero mercancía. Los intereses. Formación de la tasa activa y la pasiva. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de contratos interempresariales. Modelos de cuantificación de daños. Formulación de histogramas. (costos y beneficios). Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 2 parciales y un trabajo de investigación.

548 DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Burattini, María Laura

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Que el alumnos logre: comprender la importancia del derecho de autor y de los derechos conexos. Conocer el marco teórico y normativo, tanto nacional como internacional. Reconocer y brindar respuesta a los interrogantes que los avances tecnológicos plantean a la materia. Adquirir herramientas que permitan el análisis así como también la previsión y/o solución de los conflictos y/o tensiones inherentes a la materia.

CONTENIDOS: introducción al Derecho de Autor y Derechos Conexos. Conceptos. Contenidos del derecho de autor. Evolución legislativa. El objeto del derecho de autor. Las obras protegidas. Obras originarias y obras derivadas. Sujetos del derecho de autor. Autor y otros titulares. Personas físicas y personas jurídicas. Obras anónimas y seudónimas. Coautoría y pluriautoría. Contenido del derecho de autor. El derecho moral. Los derechos patrimoniales. Los plazos de protección. El dominio público. Régimen argentino (Oneroso – “pagante”). Los contratos de explotación de obras. Principios generales aplicables a los contratos de explotación de obras. Contratos típicos y atípicos. La gestión colectiva de los derechos de autores. Las sociedades de autores. Justificación de la gestión colectiva. Los derechos conexos y su gestión colectiva. El objeto protegido por los derechos conexos. Los titulares de los derechos. Formalidades. El registro y el depósito legal. Diferencias. Formalidades no registrales. Delitos y otros ilícitos. La tutela penal en el Ley 11.723 y su relación con el Código Penal. Medidas cautelares. La protección internacional del derecho de autor y de los derechos conexos. La protección internacional en la Argentina. La protección de las obras extranjeras en la Ley 11.723.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo práctico y teórico de los contenidos. Análisis de normativa nacional e internacional. Discusión de casos jurisprudenciales. Resolución de trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobar una evaluación final.

243 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tornay, Oscar

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

**248 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS
(Obligatorio)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lavalle Cobo, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derechos privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: Unidad I.- Los hechos jurídicos. Unidad II.- Los actos jurídicos. Unidad III.- La forma de los actos jurídicos. Unidad IV.- Los defectos de los actos jurídicos. Unidad V.- Vicios propios de los actos jurídicos. Unidad VI.- Ineficacia de los actos jurídicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: a) Exposición teórica a cargo del profesor; b) Exposición y comentario en clase de los casos de jurisprudencia investigados en forma no presencial por los grupos formados a tal efecto; c) Análisis en clase de los casos presentados en b).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir como mínimo al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación será individual. Se tomarán dos exámenes escritos, al final de cada mes. Los alumnos deberán obtener un mínimo de 6 puntos en cada uno de los parciales para promocionar la materia. Los alumnos que no obtengan el mínimo de 4 puntos en un parcial tendrán derecho a presentarse a examen recuperatorio. Los alumnos que no promocionen la materia deberán rendir examen final oral.

021 AREA: DERECHO DE DAÑOS

DAÑO MORAL. DAÑO PSICOLÓGICO. METODOLOGÍA DE CUANTIFICACION ECONOMICA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Entrenar al alumno en la formulación de soluciones ante la producción de los daños morales y psicológicos e incluso formulación de demandas, especialmente relacionadas con las pruebas y la cuantificación económica del daño. Análisis de jurisprudencia.

CONTENIDOS: Protección integral de la persona: Tratados internacionales. Constitucional nacional. Código civil. Generación de derechos. La regulación jurídica del daño moral y el daño psicológico en los textos legales y en la jurisprudencia. Fallo "Aquino". El fundamento del daño moral: los sentimientos y el proceso de culturalización. El fundamento del daño psicológico: la lógica del razonamiento y el proceso de enseñanza no formal o (familiar y social) o formal (escolaridad, hasta la universidad). Pruebas: el valor de los testigos (signos y síntomas) y las pericias especializadas. Modelos de pericias. Observaciones, explicaciones, impugnaciones y nulidades. Modelos de cuantificación económica del daño moral y psicológico.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: redacción de demandas. Modelos de cuantificación de daños. Formulación de pruebas. Valor de testimoniales y periciales. Análisis de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 2 parciales y un trabajo de investigación.

587 CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES. CONTRATO DE FIANZA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Muchart, María Alejandra.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Tener noción práctica y teórica del desarrollo de éste contrato, extensión e implicancia.

CONTENIDOS: Concepto de contrato. Caracteres. Objeto. Explicación de la ley 23091 y modificatoria. Fianza de locación: Partes. Extensión de la fianza. Doctrina y jurisprudencia. Casos prácticos y redacción de documentos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Con clase teórica y casos prácticos. Análisis de fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Por promoción.

591 CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLES. CONTRATO DE FIANZA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Muchart, María Alejandra.
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS: Tener noción práctica y teórica del desarrollo de éste contrato, extensión e implicancia.
CONTENIDOS: Concepto de contrato. Caracteres. Objeto. Explicación de la ley 23091 y modificatoria.
Fianza de locación: Partes. Extensión de la fianza. Doctrina y jurisprudencia. Casos prácticos y redacción de documentos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Con clase teórica y casos prácticos. Análisis de fallos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Por promoción.

007 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

156 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

200 TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dresner, Geraldine
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: mínimos: Noción de contrato. Naturaleza jurídica. Importancia histórica y moderna. Regulación del contrato: Sistema normativo, usos y costumbres, autonomía de la voluntad, cláusulas abusivas, poderes del tribunal. Contratos civiles y comerciales, necesidad de su unificación. Realidad negocial moderna. Contratos de empresa por adhesión de consumo. Clasificación de los contratos. Elementos esenciales. Sujeto. Objeto. Forma. Finalidad. Formación del consentimiento en la época clásica y moderna. Efectos e interpretación de los contratos. Extinción de los contratos.

142 RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la evolución operada en el derecho a la libre expresión y su transformación en derecho a la información tutelado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados luego de la reforma de 1994. Abordar el conocimiento sobre los medios masivos de comunicación y su influencia social a partir de la construcción de la realidad y de la opinión pública. Especialmente desde la conformación actual del mercado de la información a través de la nuevas unidades económicas multimedias. Establecer la responsabilidad específica de los medios de comunicación frente a la violación de

los derechos personalísimos (intimidad, honor, imagen) de quienes forman parte de las noticias, el ejercicio abusivo del derecho de información y los daños reparables.

CONTENIDOS: 1.- Libertad de expresión y de información como derechos constitucionales. Los tratados internacionales. La protección de las fuentes y el secreto profesional. 2.- La construcción de la realidad. Los hechos noticiables y el mercado de la información. Grupos multimedia. La manipulación de la opinión pública. 3.- La censura interna y externa. Distribución de la propaganda oficial. 4.- Conflictividad entre el derecho a la información y los derechos personalísimos. (honor, intimidad, imagen, voz). Ley de habeas data. 5.- Los derechos de los menores y los medios de comunicación. El interés superior del niño. 6.- Las personas y personajes públicos, funcionarios. El derecho a la privacidad. La doctrina de la real malicia. El derecho a Réplica. 7.- El poder judicial, su relación con el periodismo de investigación. Las noticias policiales y el sensacionalismo informativo. 8.- Los medios y la reparación de los daños. Propietarios de medios, productores y conductores. La relación de causalidad. Factores de atribución de la responsabilidad. 9.- Daños reparables económicos y extraeconómicos. Aplicaciones jurisprudenciales y posturas doctrinarias. 10.- La responsabilidad penal de los medios de comunicación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 2 parciales y trabajo de investigación.

833 INSTRUMENTO PRIVADO, FIRMA ELECTRONICA, CONTRATOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lavalle Cobo, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo de la materia es lograr una sólida preparación de los alumnos próximos a recibirse de abogados en materia de preparación de redacción y formalización de todo tipo de instrumentos privados. Para ello, se profundiza primero el estudio de los arts. 1012 a 1036 del Código Civil, con referencia asimismo a los correspondientes del Código de Comercio. Al estudio de los instrumentos tradicionales que se redactan en soportes de papel, se une luego el de la firma digital y los soportes electrónicos, haciéndose análisis completo de la Ley de Firma Digital, de su decreto reglamentario y de las disposiciones de la Autoridad de contralor. Se hace el estudio comparativo de ambos soportes y las consecuencias legales de cada uno de ellos. El alumno debe ser colocado en su carácter de futuro operador jurídico frente a cada uno de estos sistemas, y en esa situación deberá resolver las diversas cuestiones que se le propondrán. Se forman grupos de alumnos para hacer investigación de jurisprudencia sobre los instrumentos privados e investigación en internet sobre la firma digital. Todo ello se vuelca en el sitio de Internet de la cátedra, en cuya programación los alumnos tienen la oportunidad de participar.

CONTENIDOS: Clase 1.- Introducción, bibliografía, asignación de trabajos prácticos, métodos de exposición y presentación. Instrumento público y particulares; instrumentos privados: concepto. El soporte de los instrumentos. Instrumentos digitales. La libertad de formas: su alcance. La firma: concepto; la individualización del firmante y la expresión de su voluntad. Lugar del instrumento en que debe insertarse la firma; pluralidad de partes. Clase 2.- Firma: análisis de casos: apariencia de firma; firma del analfabeto; firma del ciego; firma de ruego; firma por signos; impresión digital. Doble ejemplar: análisis de las normas legales. Casos de dispensa del doble ejemplar; casos de saneamiento del vicio. Firma dada en blanco: régimen legal. Naturaleza jurídica. Clase 3.- Doble ejemplar: análisis de casos. Abuso de firma en blanco. Prueba. Análisis de casos; Valor probatorio de los instrumentos privados. Clase 4.- Reconocimiento de la firma: régimen legal; naturaleza y consecuencias del silencio: análisis de casos. Reconocimiento de la firma por los sucesores del firmante. Prueba de la autenticidad de la firma; medios de prueba; prueba de la autenticidad de la firma: análisis de casos. Requisito de fecha cierta: concepto; régimen legal; Clase 5: Fecha cierta en materia comercial. Fecha cierta: análisis de casos. Cartas misivas: naturaleza jurídica. Clase 6.- Prueba escrita y evaluación de trabajos prácticos. Clase 7.- Firma digital: introducción. El comercio electrónico. Criptografía y claves personales. Ley de firma digital: antecedentes. Los principios que rigen el sistema de firmas digitales. Régimen legal. Firma digital y firma electrónica. Clase 8.- La infraestructura de la firma digital. Entes y controles. Decreto reglamentario. Clase 9.- Valor probatorio de la firma digital y de la firma electrónica; análisis de casos. Ley de firma digital: disposiciones relativas a los emisores. Disposiciones reglamentarias de la actividad de los certificadores. La ONTI como certificado raíz. Clase 11.- Responsabilidad de los certificadores. Seguros. Sanciones penales administrativas. Protección penal de las firmas digitales. Clase 12.- Funcionamiento del sistema en la práctica. Posibilidades de desarrollo en el futuro. Firma digital y procedimientos judiciales. Clase 13.- Prueba escrita y evaluación de trabajos prácticos. Clase 14.- Entrega de notas. Firma de libretas y certificados. Clase 15.- Examen final alumnos que no promocionaron.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: a) Exposición teórica a cargo del profesor; b) Exposición y comentario en clase de los casos de jurisprudencia investigados en forma no presencial por los grupos formados a tal efecto; c) Análisis en clase de los casos presentados en b); d) Investigación en internet (no

presencial) sobre firma digital, encriptación, documentos electrónicos y digitales; e) Análisis en clase de los resultados de las precedentes investigaciones. Se calcula que los alumnos tendrán que trabajar un mínimo de 10 hs no presenciales, y que los harán en grupo de tres o cuatro personas, libremente formados a tal efecto.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir como mínimo al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación será individual; se tomarán dos exámenes parciales escritos, al final de cada mes. El primero sobre instrumentos privados; el segundo sobre firma digital. Los alumnos deberán obtener un mínimo de seis puntos en cada uno de los parciales, para promocionar la materia. Los alumnos que no obtengan el mínimo de cuatro puntos en un parcial tendrán derecho a presentarse a examen recuperatorio. Los alumnos que no promocionen la materia deberán rendir examen oral.

222 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghiglino, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes a los temas del curso a través no solo del estudio pormenorizado de las normas que regulan la filiación sino también de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. regímenes típicos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino. Código Civil, leyes 11.357, 17.711 y 23.515. Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres D.L. n° 17.711/68. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. La dote. Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contratos cuya admisión esta discutida. Sociedad conyugal. Naturaleza jurídica. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Activo: Bienes propios y gananciales (continuación). Prueba del carácter de los bienes. Gestión de los bienes y de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil y de la ley 11.357. Administración y disposición de cada categoría de bienes. Régimen de la ley 17.711. Administración y disposición de bienes: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso. Mandato de administración entre cónyuges. Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11.357, jurisprudencia. disolución de la sociedad conyugal, momento en que se produce. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial. Causas de separación de bienes. La separación de hecho. Su incidencia sobre el régimen patrimonial matrimonial. Acción de separación de bienes (continuación). Medidas precautorias. Acción de fraude. Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica. Administración. Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. La pensión compensatoria y la compensación económica. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Casos de bigamia. Partición de la sociedad conyugal: normas aplicables. Casos de indivisión forzosas. Convenios previos a la disolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. Resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre casos de jurisprudencia y temas que generan distintas posturas en la doctrina.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Clase de resolución de casos prácticos con evaluación. Evaluación final escrita

374 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Mirta

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

911 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Compiani, M. Fabiana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Responsabilidad civil. Fuentes. Los elementos antijurídicos; la imputabilidad, factores de atribución, daños, responsabilidad objetiva y subjetiva. Resarcimiento: sus límites.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final.

384 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Cuadro de Hechos y Actos Jurídicos: acto voluntario. Elementos del acto voluntario: discernimiento; intervención y libertad, causas que obstan a esos elementos. La manifestación externa: autonomía y formalidades; antijuridicidad objetiva: concepto de derecho y eximentes de antijuridicidad; imputación subjetiva: culpa y dolo; acto jurídico: art. 944 CC características y efectos; contratos elementos y nulidades e ineficacias. Acción revocatoria y simulación. Cláusulas abusivas nulas y anulables. Ley 24240 art. 37. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

561 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: 1) Hecho jurídico, concepto, elementos, hechos y actos jurídicos: definición, clasificación. 2) Elementos de la voluntad, hecho ilícito, antijuridicidad. 3) Sujetos del acto jurídico. Representación. 4) El acto jurídico. Elementos. Objeto. 5) Forma de los actos jurídicos: instrumento público y privado, documento. 6)

Causa fuente, causa fin, causa motivo determinante, requisitos de la causa. 7) Teoría de la apariencia y elementos del acto jurídico: eficacia y saneamiento del acto jurídico. 8) Irregularidades del acto. Continuación. 9) Examen parcial sobre los temas desarrollados hasta la clase anterior. 10) Vicios estructurales del acto jurídico. Simulación. 11) lesión subjetiva objetiva. 12) Fraude genérico y fraude a los acreedores. 13) Ineficacia del acto jurídico: Nulidad y oponibilidad. 14) Prescripción: suspensión e interrupción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizará un trabajo práctico que consistirá en la búsqueda de jurisprudencia en la cual el alumno deberá individualizar un acto jurídico sujeto a controversia. Puede tratarse de un contrato o un acto unilateral en el que se cuestione algún elemento del acto jurídico. Luego será necesario individualizar los distintos elementos del acto jurídico: sujetos, forma, objeto y la causa en sus tres variantes. Luego se deberá exponer acerca de cómo el fallo en cuestión ha puesto en crisis, de alguna forma, a alguno de los elementos del acto jurídico. Se evaluará cómo se identifica a los elementos del acto jurídico especialmente la diferencia entre la causa, el objeto y el contenido del acto jurídico, y se deberá explicar cuales son los eventuales defectos que cada elemento pudo tener en el caso en concreto, a saber: si hubo cumplimiento o incumplimiento del objeto, igual de su contenido, o de su causa, en su caso cómo se cumplió con el objeto pero no así con la causa (frustración). También deberá explicarse como incide en la consideración del caso, el resto de los elementos del acto jurídico, es decir su relevancia jurídica en el caso en concreto, por ejemplo, cómo influye la causa motivo o sino incide, cómo podría diferenciarse el contenido del objeto. En todos los casos deberá confrontarse el análisis teórico de cada elemento del acto jurídico realizado por la doctrina, y cómo las distintas conceptos expuestos tienen o podrían tener su correlato en la jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme Reglamento General de Cursos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobar el parcial y el examen final. Los alumnos que obtengan 6 puntos en el examen parcial estarán en condiciones de rendir, en el examen final, la última parte. Aprobar un trabajo práctico. Deberán rendir un examen final sobre toda la materia, aquellos alumnos que no alcancen la notade 6 ptos como así también aquellos alumnos que debam rendir recuperatorio.

563 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general de los hechos, análisis de los actos voluntarios e involuntarios. Actos jurídicos: elementos, definición, interpretación. Actos ilícitos: noción y presupuestos del responder, forma de los actos jurídicos: instrumentos públicos y privados. Vicios de los actos voluntarios: enumeración y análisis de cada uno. Teoría general de la nulidad: confirmación, prescripción y caducidad.

594 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos G.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La finalidad que se persigue es profundizar sobre los distintos aspectos del Derecho de Familia y Sucesiones en referencia especial a las obligaciones y derechos de los herederos. Analizando los distintos aspectos teóricos y prácticos que rodean los diversos temas.

CONTENIDOS: Posesión de la herencia. Acción de Petición de herencia. Heredero aparente. Cesión de derechos hereditarios. Indivisión hereditaria. División de la herencia. Colación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tendrán un desarrollo teórico práctico, mediante la lectura y análisis de casos de jurisprudencia o de casos imaginados en función de la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia no menor al 75% de las clases dictadas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación es vía un examen final oral.

937 SUCESION INTESADA Y LEGITIMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos G.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La finalidad que se persigue es profundizar sobre los distintos aspectos del Derecho de Familia y Sucesiones. Analizando los distintos aspectos teóricos y prácticos que rodean los diversos temas.

CONTENIDOS: Sucesión intestada: Concepto, principios generales que la rigen. Casos en que tiene lugar. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión del cónyuge. Sucesión de la nuera viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del Fisco. Legítima: Concepto. Evolución histórica. La legítima en el derecho argentino. Legitimarios en el derecho argentino. Transmisión de bienes a los legitimarios. Régimen del art. 3604 del Código Civil. Modo de cálculo de la legítima. Solución en el caso de legados de usufructo y renta vitalicia. Protección de la legítima: acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Preterición de legitimarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tendrán un desarrollo teórico práctico, mediante la lectura y análisis de casos de jurisprudencia o de casos imaginados en función de la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia no menor al 75% de las clases dictadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación es vía un examen final oral.

756 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghiglino, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: profundizar el conocimiento y comprensión de los temas de la materia. Básicamente dicho conocimiento como suceden en todas las asignaturas que tienen por objeto el derecho codificado, exige del alumno una adecuada utilización del material legislativo (CC y leyes complementarias), y la posibilidad de efectuar una reflexión crítica sobre la jurisprudencia y la doctrina autoral.

CONTENIDOS: 1.- Sucesión. Concepto y especies. Sucesores. Diferencia entre sucesiones, herencia y patrimonio. Sucesión en la persona y en los bienes. Sucesión mortis causa. 2.- Apertura de la sucesión. Conmorientes. La transmisión hereditaria. Contenido de la sucesión. Competencia para entender en el juicio sucesorio. Caso heredero único. Fuero de atracción. 3.- Capacidad y vocación sucesoria. Concepto y causas de exclusión. Indignidad. Acción de indignidad. Desheredación. Diferencias con la indignidad. Causales. Reconciliación. 4.- Posesión hereditaria. Concepto. Antecedentes históricos y legislación comparada. Adquisición de la posesión hereditaria. Efectos de la posesión hereditaria. Declaratoria de herederos. Declaración de validez formal del testamento. 5.- Petición de la herencia. Acción posesoria hereditaria. Heredero aparente. Relaciones entre el heredero y el real. 6.- Partición de la herencia. Principios de división forzosa y casos de indivisión forzosa temporaria. Quienes tienen derecho a pedir la partición. Formas: privada, judicial y mixta. Procedimiento de la partición judicial: inventario, avalúo, designación y funciones del partidor. Efectos de la partición. Reforma y nulidad de la partición. 7.- Colación. Especies. Quienes pueden pedir la colación y contra quienes. Cálculo del valor colacionable. Dispensa de la colación. Colación de deudas. Partición por ascendientes. Acciones de nulidad, rescisión y reducción. 9.- Sucesión intestada y derecho sucesorio. Casos en que tiene lugar. Derecho de representación. Casos en que tiene lugar. Efectos de la representación. Sucesión de los descendientes legítimos y adoptivos. 10.- Sucesión de cónyuge. Antecedentes históricos y legislación comparada. Causas de exclusión. Sucesión de la nuera viuda. Requisitos para que exista. Causas de exclusión. Sucesión de los descendientes ilegítimos y de los padres naturales. Sucesión de los colaterales. Hermanos y medios hermanos. Hermanos y otros colaterales ilegítimos. El Fisco. Herencia vacante. 11.- Legítima. Porción disponible y mejora. Carácter de la legítima. Parte de la herencia o de los bienes. Inviolabilidad. Irrenunciabilidad. Legitimarios en el derecho argentino. Presunción legal de gratuidad y de mejora. Pacto de reconocimiento de Onerosidad. Legados de usufructo y de renta vitalicia. Resguardo legal de la legítima. Normas imperativas y acciones destinadas a protegerlas. Acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Esencia jurídica. Legitimación activa. Orden de la reducción. Efectos entre las partes y respecto de terceros. Prescripción.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La materia se desarrollará mediante el dictado de clases teóricas a fin de sentar las bases del conocimiento de cada una de las instituciones a considerar. Las clases teóricas se complementarán con el planteo de actividades de índole eminentemente práctica. A modo de ejemplo análisis del material bibliográfico sobre distintos temas de la materia; planteo de casos prácticos a resolver en clase o de una clase para la otra; propuesta de búsqueda de jurisprudencia sobre la base de un tema dado y análisis de la misma.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase y cumplimiento de las tareas encomendadas. Al finalizar el curso serán considerados alumnos regulares aquellos que hayan cumplido con el 75% de las condiciones de regularidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Cada clase se desarrolla a partir del intercambio de ideas, facilitado por la previa lectura del tema a desarrollar en la misma, de los fallos señalados por la docente o

bien por la realización de trabajos prácticos que los alumnos traen resueltos o resuelven en clase formando grupos de trabajo. Esto permite, al finalizar el curso, una evaluación conceptual de cada alumno. La evaluación final consiste en una prueba escrita en la que se presenta el alumno un cuestionario sobre los contenidos de la materia y la resolución de casos prácticos.

258 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietro, Alfredo -H-

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

001 EFECTOS JURÍDICOS DE LAS UNIONES DE HECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ostrower. Mirta.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVO Y CONTENIDO: Consultar en el Departamento

914 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO -PLAN 1985- (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Laje, Rodrigo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, SABADOS de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

903 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Weingarten, Celia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el

sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

288 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promocióne dará examen final.

928 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promocióne dará examen final.

232 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Raymundo, Néstor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Respetando el programa establecido se dicta la materia de manera teórica, con una permanente participación en clase, indicándoles los libros de consulta, y sugiriendo puedan brevar en el Corpus Iuris Civilis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las clases son dictadas de acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de manera regular.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Todas las clases tomamos lista para incentivar a la concurrencia de las mismas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se efectúa a través de parciales, donde el alumno en caso de ausencia o reprobado, podrá tener una nueva oportunidad para recuperarlo.

252 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mora, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento político-social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Otorgar herramientas para la formación jurídica y el análisis de los casos que se presentan al jurista utilizando para ello el conocimiento de la formación y desarrollo de la iurisprudencia romana. Entender al Derecho Romano como fuente principal de nuestro Código Civil y como tal imprescindible para el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino, así como para su análisis y estudio de su evolución.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Investigación de algún instituto de derecho civil a través del Corpus Iuris Civilis. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables y recuperatorio y final.

043 OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS. Parte general. Desentrañar la problemática planteada por los contratos bancarios y por las operaciones de crédito. Establecer los distintos tipos de operaciones de crédito realizadas por las entidades financieras. Analizar el criterio de protección al consumidor bancario. Parte especial. Abordar los distintos contratos bancarios y las operaciones tanto pasivas como activas. El curso pretende proveer al alumno de las herramientas necesarias para que pueda insertarse profesionalmente en el mercado financiero, especialmente bancario, y resolver con idoneidad los requerimientos jurídicos que realizan cada vez con mayor frecuencia los usuarios del sistema.

CONTENIDOS: Parte general: 1- Operaciones de crédito bancario. Entidades bancarias. 2- Distintos tipos de operaciones realizadas por entidades financieras. 3- El cliente bancario y la protección al consumidor bancario. 4- El secreto bancario. Parte especial: 1- Contrato de depósito bancario de dinero. 2- Contrato de cuenta corriente bancario. 3- Contrato de depósito en caja de ahorro y contrato de depósito a plazo fijo. 4- Contrato de apertura de crédito. 5- Contrato de descuento y redescuento. 6- Contratos bancarios de cajas de seguridad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por el docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo a partir del estudio de casos prácticos, con aplicación de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Los alumnos confeccionarán además trabajos prácticos con investigación puntual de campo del mercado financiero nacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se registrá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un examen final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

017 CONVIVENCIA DE PAREJA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Biscaro, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es brindar a los alumnos los elementos profundizados en relación a la problemática de la convivencia de parejas. De allí plantearé como objetivos especiales: 1.- Analizar varios antecedentes jurisprudenciales nacionales y extranjeros relevantes en materia convivencias de pareja hetero y homosexuales. 2.- Actualizar el estudio profundizado sobre las distintas cuestiones atinentes tema propuesto, a través de la selección previa de algunos precedentes jurisprudenciales. 3.- Proporcionar a los alumnos la posibilidad de integrar espacios de reflexión y discusión sobre los principales conflictos que presenta la temática, estimulando la revisión de conceptos y tratamientos tradicionales. 4.- Colaborar en la formación de recursos humanos con espíritu crítico y sensibilidad frente a determinados problemas jurídicos actuales que se suscitan en este ámbito de estudio mediante la utilización de una herramienta de enseñanza hábil para ello: el método de casos.

CONTENIDO: Convivencia de parejas. Concepto. Caracteres. Semejanzas y diferencias de las uniones de hecho heterosexuales y homosexuales. El problema de la regulación o no de las uniones de hecho. Derecho alimentario. Derecho a la vivienda. El bien de familia y las uniones de hecho. Contrato de locación. Uniones de hecho frente al derecho procesal. Proceso de desalojo. Las parejas de hecho y la filiación. Situación legal de los hijos extramatrimoniales en los supuestos de ruptura de unión. Patria potestad y régimen de visitas. Influencia de las uniones homosexuales sobre el ejercicio de la patria potestad y del régimen de visitas sobre hijos legítimos. Adopción. Emancipación. Legitimación del concubinato para impugnar la paternidad del marido de la madre. Contrato de donación entre integrantes de la pareja. Disolución de la unión de hecho y problemas derivados de la liquidación de los bienes de los convivientes. Derecho Sucesorio. Proceso de liquidación de bienes en las uniones de hecho. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados del fallecimiento del conviviente. Responsabilidad por daños y perjuicios derivados de la ruptura de las uniones de hecho. Daño material y moral. Derecho a la salud y régimen de obras sociales. Ley de transplantes de órganos. Autorización para la continuación de tratamientos médicos. Derecho a la seguridad social, derecho a pensión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Análisis de jurisprudencia actualizada sobre el tema. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Trabajos prácticos que se indicarán durante el curso. 75%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación final oral o escrita sobre temas desarrollados en el curso.

035 CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Parte General. 1.-desentrañar la problemática planteada por el derecho de la distribución comercial. Parte especial. Desentrañar la problemática planteada por el contrato de franchising, distribución, agencia y por el contrato de suministro. Todas estas como modalidades comerciales con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder redactar los instrumentos necesarios de acuerdo a los fines de cada una de estas figuras jurídicas, de relevante importancia económica, caracterizadas por la ausencia de regulación legal de nuestro país.

CONTENIDOS: parte general 1.- El derecho de la distribución comercial. Parte especial. 2.- Contrato de franchising. 3.- Contrato de distribución. 4.- Contrato de concesión. 5.- Contrato de agencia. 6.- Contrato de suministro.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra

realizada por la atipicidad contractual. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se registrá por el reglamento general de cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

009 DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Biscaro, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: es brindar a los alumnos los elementos profundizados en la interrelación del derecho de daños y el derecho de familias. Objetivos especiales: a) impulsar el estudio y análisis de: 1- las normativas jurídicas que regulan los diferentes institutos que serán objeto de estudio; 2- la doctrina judicial, estimulando el interés en la comprensión de las distintas posiciones en las sentencias judiciales en relación con la normativa aplicada en cada caso. 3- la doctrina autoral mediante la comparación de las distintas teorías jurídicas. 4- las normas constitucionales que tengan incidencia en los temas objeto de análisis. 5- análisis y desarrollo de las nuevas conflictivas jurídicas que surjan a la luz de las modificaciones legislativas.

CONTENIDOS: Responsabilidad por daño y derecho de familia. Evolución del derecho de familia e influencia sobre el derecho de daños. Diferentes teorías. Extinción de la noción de daño resarcible y de los legitimados para demandar la indemnización. Extensión de la noción de daño resarcible y de los legitimados para demandar la indemnización. Responsabilidad por daños derivados del divorcio. Introducción. Fundamentos del deber de indemnizar los daños y perjuicios derivados del divorcio. Extensión del deber de reparación. Presupuestos de la obligación de indemnizar. Daño resarcible. Supuestos jurisprudenciales. Responsabilidad por falta de reconocimiento de hijo. Introducción. Fundamentos de la obligación de reparar el daño extramatrimonial producido por la falta de reconocimiento de hijo. Presupuestos de la responsabilidad civil la responsabilidad de la madre por no iniciar las acciones judiciales tendientes a la determinación de la paternidad. La responsabilidad por la falsedad del reconocimiento. Daño moral y material. Responsabilidad por la ruptura del concubinato, los esponsales y el noviazgo. Responsabilidad de los padres por los daños producidos por sus hijos. Daño moral y material derivados de la muerte del concubino. Daños derivados del incumplimiento de los deberes de la patria potestad. Daños derivados de la violencia familiar. Nuevos daños en el derecho de familia.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: análisis de jurisprudencia actualizada sobre el tema. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Trabajos prácticos que se indicaran durante el curso (75%).

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: evaluación final oral o escrita sobre temas desarrollados en el curso.

539 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL

EL ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gurfinkel de Wendy, Lilián

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento de los aspectos jurídicos relacionados con el administrador del consorcio como organo de representación, acentuando la profesionalización a que tiende la legislación actual y manteniendo la metodología del análisis de casos.

CONTENIDOS:

Unidad I: Introducción al curso. Repaso de conceptos básicos y cronología para llegar a la propiedad horizontal. Naturaleza jurídica: diversas teorías. La propiedad horizontal en la ley 13.512. La propiedad horizontal en los Proyectos de Reformas. Constitución del sistema. Modos de constitución de la propiedad horizontal: partición del condominio, redacción del reglamento por el propietario del inmueble. Unidad II: Consorcio de propietarios: naturaleza jurídica. Constitución del consorcio. El consorcio de propietarios como sujeto de derechos. Órganos del consorcio: la asamblea, el administrador, el consejo de administración. Unidad III: El administrador: representante de los propietarios o administrador del consorcio? El administrador como representante de los propietarios. El administrador como representante del consorcio. Naturaleza de la representación. Unidad IV: Designación del administrador. Designación en el reglamento. Designaciones posteriores. Mayorías necesarias. Soluciones jurisprudenciales. Propuestas doctrinarias. Instrumentación de la nueva designación. El administrador frente a los consorcistas. El administrador frente

a terceros. Designación judicial. Unidad V: Actuación del administrador. Profesionalidad. Inscripción. Ley 941 de Registro Público de Administradores. Obligatoriedad. Requisitos a cumplir. Unidad VI: Funciones del administrador. Funciones establecidas en las leyes. Funciones establecidas en el reglamento. Convocatoria a asamblea: A) Orden del día. B) Citaciones. C) Confronte de poderes. Personería para actuar en juicio en representación del consorcio. Actuación como actor. Actuación como demandado. Actuación contra consorcistas. Actuación contra terceros. Facultades judiciales otorgadas en el reglamento. Facultad de sustituir. Facultades judiciales otorgadas en asamblea. Unidad VII: Remuneración del administrador. Cese del administrador. Vencimiento del plazo de su designación. Cláusula de irrevocabilidad. Renuncia. Remoción: A) Sin causa; B) con causa; C) Por la asamblea; D) Por un propietario (con causa). Unidad VIII: Responsabilidad del administrador. Responsabilidad frente al consorcio. Responsabilidad penal. Acciones de responsabilidad. Unidad IX: Rendición de cuentas. Liquidaciones mensuales. Balances. Legitimación activa. Incumplimiento de la obligación de rendir cuentas. Intereses. Prescripción. Adelanto de fondos. Rendición judicial de cuentas. Rendición de cuentas al finalizar la gestión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: se utiliza fundamentalmente el método de casos, analizando la doctrina a partir de casos de jurisprudencia seleccionados para cada una de las unidades del programa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: evaluación permanente mediante la participación en clase, lectura y comentario de fallos y evaluación final oral.

545 LAS EXPENSAS COMUNES EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gurfinkel de Wendy, Lilián

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: Unidad I: Introducción al curso. Repaso de conceptos básicos y cronología para llegar a la propiedad horizontal. Naturaleza jurídica: diversas teorías. La propiedad horizontal en la ley 13.512. La propiedad horizontal en los Proyectos de Reformas. Constitución del sistema. Modos de constitución de la propiedad horizontal: partición del condominio, redacción del reglamento por el propietario del inmueble. Unidad II: Consorcio de propietarios: naturaleza jurídica. Constitución del consorcio. El consorcio de propietarios como sujeto de derechos. Órganos del consorcio: la asamblea, el administrador, el consejo de administración. Unidad III: Gastos comunes: concepto. Naturaleza de la obligación del pago de gastos comunes. Crédito por gastos. Titular del crédito. Obligados al pago. Tercer poseedor. Situación del locatario. Situación del usufructuario. Unidad IV: Liquidación de gastos. Modalidades de liquidación. Conceptos que integran los gastos. Gastos ordinarios y extraordinarios. Fondo de reserva. Distribución de los gastos comunes. Mayorías necesarias para modificar los porcentajes. Exenciones al pago de gastos comunes. Renuncia al uso de las partes comunes. Abandono de la unidad funcional. Unidad V: Domicilio de pago. Cobro de los gastos comunes. Procedimiento ejecutivo. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Título ejecutivo. Domicilio de la notificación. Embargo. Sentencia de remate. Indivisibilidad entre herederos. Unidad VI: Intereses por mora en el pago. Intereses fijados en el reglamento. Intereses acordados en la asamblea. Reducción de los intereses. Actualización monetaria. Unidad VII: Privación del derecho de voto al propietario en mora. Unidad VIII: Privilegio del crédito por gastos. Remisión legal. Créditos por gastos e hipoteca. Gastos y bien de familia. Privilegio del crédito por gastos en concurso. Unidad IX: La situación del adquirente en subasta judicial. Plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto". Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Posibilidad de adquisición de la unidad por el consorcio.

027 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definen cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

**234 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-
(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Vicario, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivos: adquirir los instrumentos conceptuales básicos que utiliza el derecho internacional privado para la solución de los casos internacionales. Ejercitar el análisis y solución de las tres cuestiones básicas del derecho internacional privado: jurisdicción internacional, ley aplicable y reconocimiento de sentencias extranjeras. Distinguir y utilizar los distintos métodos y normas de la materia: conflictual, material y de policía. Encuadrar la solución de los casos en las fuentes normativas correspondientes, respetando la supremacía de los tratados internacionales. Ejercitar la correcta aplicación de las fuentes desde sus ámbitos material, espacial y temporal. Conocer y utilizar la normativa existente con especial atención a la regulación del Mercosur.

CONTENIDOS: Parte general del derecho internacional privado: 1.- Concepto del derecho internacional privado. Contenido. 2.- Normas de derecho internacional privado: norma indirecta, norma material y norma de policía. 3.- Métodos. 4.- Fuentes. Ámbito material, espacial y temporal de aplicación. 5.- Fuentes derivadas de los procesos de integración. Mercosur. 6.- Jurisdicción internacional. Los problemas de la parte general. 7.- Aplicación, prueba e información del derecho extranjero. 8.- Calificaciones. 9.- Cuestión previa. 10.- Reenvío. 11.- Fraude a la ley. 12.- Orden público internacional. 13.- Adaptación. 14.- Convención interamericana sobre normas generales de derecho internacional privado (CIDIP II). Derecho procesal internacional. 15.- Documentos extranjeros. 16.- Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 17.- Exhortos internacionales. 18.- Medidas cautelares en el extranjero. 19.- Arraigo. 20.- Poderes otorgados en el extranjero. 21.- Inmunidad de jurisdicción de los Estados y diplomáticos extranjeros. 22.- Arbitraje comercial internacional. Derechos civil internacional. 23.- Personas físicas. Capacidad. 24.- Personas jurídicas, existencia y capacidad. 25.- Protección de menores y otros incapaces. 26.- Matrimonio internacional. 27.- Forma de los actos jurídicos. 28.- Contratos internacionales en general. 29.- Responsabilidad extracontractual. 30.- Derechos reales. 31.- Derechos intelectuales. 32.- Sucesiones internacionales. Derecho comercial internacional. 33.- Sociedades comerciales extranjeras. 34.- Compra – venta comercial de mercaderías. 35.- Contratos bancarios: crédito documentario. 36.- Contratos comerciales en particular: agencia, concesión, representación comercial. 37.- Transferencia de tecnología. 38.- Transporte internacional: terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. 39.- Seguro internacional. 40.- Títulos de crédito: letra de cambio, pagaré y cheques internacionales. 41.- Derechos intelectuales: marcas, patentes, modelos o diseños industriales. Transferencia de tecnología. 42.- Concursos y quiebras internacionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Resolución de casos, análisis de documentos reales, análisis de fallos. Trabajo grupal permanente en clase. Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Tres parciales escritos predo-minantemente prácticos, con aplicación de conocimientos teóricos, consistentes en la resolución de casos y contestación de preguntas teóricas. Evaluación permanente a través del trabajo individual durante el curso.

214 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lococo, Julio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la *lurisprudentia* romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la *Civitas Romanas*. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los *status: libertatis- civitatis- familiae*). 2)

Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

133 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

219 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

705 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rabinovich, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

873 COMPRAVENTA INMOBILIARIA, FIDEICOMISO Y LEASING INMOBILIARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Caldani, José Luis

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: el objetivo es el análisis y conocimiento de la actividad económica de fundamental importancia partir de la sanción de la Ley 24.441 para estimular la construcción de viviendas y promover el ahorro y la inversión en nuestro país. Para lograrlo es fundamental el análisis de la estructura legal de compraventa inmobiliaria, del fideicomiso y del contrato de leasing figuras contractuales cuyo conocimiento es necesario en cualquier proyecto que tenga esa finalidad.

CONTENIDOS: 1.1. Compraventa: conceptos generales. Elementos. Obligaciones del vendedor y comprador. Modalidades de la venta de inmuebles. Boleto de compraventa. Concepto y naturaleza jurídica. Efectos. 1.2. Fideicomiso: evolución histórica del fideicomiso. Regulación del fideicomiso en el Derecho Argentino. Objetivos y ventajas del fideicomiso. Concepto. Sujetos, Objeto. Forma del contrato. Extinción del contrato. Clases de fideicomiso. Fideicomiso de garantía. Fideicomiso de administración. Fideicomiso inmobiliario. Fideicomiso traslativo de propiedad. Fideicomiso testamentario. Fideicomiso financiero inmobiliario. Fideicomiso financiero. Análisis de la Ley 24.441. 1.3. Contrato de leasing: concepto. Objeto. Forma. Clases de Leasing. Leasing inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: las clases serán expositivas para la presentación del tema y prácticas. Las clases prácticas serán de análisis de textos y de resolución de casos.

En la faz práctica se estimulará la búsqueda de soluciones con referencia al régimen legal y a la crítica desde el punto de vista de los valores y la seguridad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: la promoción la obtendrá quien cumpla con una asistencia obligatoria del 75 % de la carga horaria. Los asistentes serán evaluados de acuerdo a los resultados de los trabajos de investigación y trabajos prácticos efectuados y que en las evaluaciones parciales logre una nota de 7 puntos. Quienes no obtengan esa calificación deberán rendir un examen final sobre el contenido desarrollado.

946 LA DISCRIMINACIÓN COMO HECHO ILICITO CIVIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lubertino, María José

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- que los alumnos amplíen su campo teórico y práctico en relación al estudio de casos y situaciones en los ámbitos en los que se generan conductas discriminatorias y los distintos grupos de personas vulnerados. II.- Que los alumnos logren un pensamiento del fenómenos de la discriminación desde la perspectiva de los derechos humanos, pero al mismo destacando su independencia, sus particularidades y especialmente su interrelación con distintos aspectos del Derecho Privado. III.- Que los alumnos profundicen el estudio del principio de "No Discriminación" como una pieza esencial para el desarrollo tanto de la experiencia como estudiantes, como de la carrera profesional de todos los abogados y al mismo tiempo, como herramienta vital para la vida social de todas las personas en sus diferentes campos de actuación. IV.- Que los alumnos pueden poner de manifiesto la relevancia de la temática con le fin de lograr la integración y aplicación de los conocimientos de la misma en las manifestaciones de la práctica jurídica cotidiana. V.- Que los alumnos prioricen las experiencias vivenciales por sobre la transmisión de "información bancaria de datos.

CONTENIDOS: el presente curso tiene como fin profundizar el estudio de los ámbitos en los que se generan situación de discriminación y los distintos grupos de personas vulnerados por este motivo, desde una perspectiva de los derechos humanos, con miras a la utilización del conocimiento obtenido como herramienta en el marco de los procesos civiles que puedan iniciarse por la comisión de un hecho ilícito civil generado por una conducta discriminatoria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cuanto a la metodología en el dictado de clases, se promueve la participación activa de los/as alumnos a través de la asignación de materiales de lectura previamente a cada una de las clases, las cuales están programadas con anticipación de acuerdo a un cronograma. Con esto se intenta generar un dialogo tanto entre la docente y los/as alumnos/as como ellos/as entre sí y así abrir el debate sobre temas que se estudian durante el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia a un mínimo del 75% de las clases y promoción de las instancias de examen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: En relación con los métodos de evaluación, se aplica las modalidades del parcial domiciliario y la exposición oral. El criterio general de evaluación comprende los siguientes niveles: comprensión, análisis, síntesis y aplicación de contenidos pragmáticos. Como primera instancia de examen, se utiliza el parcial domiciliario (individual o grupal) con una consigan elaborada por la

cátedra con el objeto de lograr la aproximación de los/as alumnos/as tanto a la metodología de examen como al contenido de la materia. El segundo parcial domiciliario ésta pensado como una investigación en la que cada alumno/a (en forma individual) pueda elegir uno de los temas del programa de enseñanza de la materia y profundizar en su análisis, para luego realizar una defensa oral de su trabajo, la cual constituye la última instancia de evaluación del curso. Se trata de promover el interés de los/as alumnos/as con el fin de que las instancias de evaluación no sean una mera cuantificación de la acumulación de "información bancaria" receptada, sino que se pueda lograr afianzar el conocimiento de la materia.

014 RÉGIMEN HIPOTECARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farina, Miriam Adriana
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

642 JUICIO DE USUCAPIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Moreno, María Teresa
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: profundizar los conocimientos del régimen de prescripción adquisitiva, en forma teórica y práctica. Análisis y comentario de jurisprudencia. Resolución de casos. Estimular la participación y creatividad del alumno, que es el principal protagonista, generando transferencia de aprendizaje, análisis, discusión y comprensión del problema. Búsqueda de información pertinente, disparados de inquietudes para lograr habilidades intelectuales y participación activa y efectiva del alumno.

CONTENIDOS: 1- La prescripción en general. 2- La prescripción adquisitiva o usucapión. 3- La usucapión inmobiliaria. 4- Usucapión breve. 5- Usucapión larga. El juicio de usucapión. 6- Ley 24.374. 7- Usucapión de muebles. 8- Usucapión de sepulcros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición, juegos grupales, múltiple choice, brain storming, búsqueda y análisis de jurisprudencia, casos por resolver. Participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación.

REQUISITOS EXIGIDOS: Materias: Elementos de Derechos Reales y Derecho Procesal Civil aprobadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación cuantitativa y cualitativa en el proceso y en los resultados, midiendo la eficacia, efectividad y eficiencia. Trabajo de investigación y coloquio.

825 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mateos, María Isabel
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, SÁBADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

**224 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-
(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Basz, Victoria

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Replantear críticamente tendencias metodológicas en el Derecho Internacional Privado comparado (puntos I y II), lo que llevará a: a) Una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito predominantemente civil de la actividad internacional. Los intereses en juego y sus valoraciones. b) Una apertura a la posibilidad de investigar los principios implicados en las normas y en los precedentes y la consiguiente capacidad crítica.

CONTENIDOS: 1. Desarrollo histórico del concepto del derecho internacional privado actual. Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas del derecho internacional privado. Jurisdicción internacional. Normas de conflicto. Normas materiales Normas de policía. Cooperación judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 2. Concepto y sistema del derecho internacional privado. 3. Personas humanas. Personas jurídicas. 4. Matrimonio. Forma, validez intrínseca. Efectos. Disolución. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 5. Filiación. Adopción. Patria potestad. Tutela y curatela. Rapto internacional de niños. 6. Cosas. Trusts. 7. Responsabilidad extracontractual. Modernas problemáticas y tendencias internacionales. 8. Herencia. Viejos y nuevos enfoques sobre la herencia multinacional. La jurisprudencia y la doctrina. La reforma. La convención de La Haya.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, trabajos grupales, fichas de jurisprudencia y redacción de pequeñas monografías.

753 TUTELA DEL CLIENTE BANCARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Weingarten, Celia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sistema financiero y bancario: carta orgánica del Banco Central y Ley de entidades financieras. Contratos más frecuentes: Cuenta Corriente: derechos y obligaciones de las partes. Cheque. Tarjeta de débito y crédito. Obligaciones y derechos de las partes; Caja de Ahorro: derechos y obligaciones de las partes. Caja de Seguridad: derechos y obligaciones de las partes. Aplicación de la Ley del Consumidor. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

033 CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

493 EFECTOS DE LA INSOLVENCIA SOBRE LOS CONTRATOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

265 LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, Maria del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico y práctico. Analizar la sucesión testamentaria y el derecho del testador a su libertad de expresión, con un contenido amplio de alternativas y sus diferencias con la sucesión "ab-intestato".

CONTENIDOS: 1.- Testamentos. 2.- Disposiciones testamentarias. 3.- Legados. 4.- Ineficacia de las disposiciones testamentarias. 5.- Albaceas. 6.- Sucesión testamentaria: sus pasos. 6.- Fideicomiso testamentario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar la creatividad y ejercitarse en el asesoramiento profesional a través del análisis de casos. Equipos de trabajo distribuidos en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Ejercicios prácticos a resolver durante el curso. Un coloquio final sobre los temas teóricos.

470 LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, Maria del Carmen

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Intentar un acercamiento teórico práctico del alumno en el campo de la autonomía de la voluntad en el derecho sucesorio. Interpretación de la voluntad del consorte.

CONTENIDOS: Fideicomiso testamentario. Testamentos. Legados. Proceso testamentario. Acción de nulidad del testamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajos grupales sobre el tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Carpeta de trabajo y una evaluación final oral.

233 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Balian, Eduardo N.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Responsabilidad civil. Fuentes. Los elementos antijurídicos; la imputabilidad, factores de atribución, daños, responsabilidad objetiva y subjetiva. Resarcimiento: sus límites.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación final.

305 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Tema 1.- La responsabilidad civil, concepto y antecedentes históricos. Fundamentos: teóricas. Responsabilidad contractual y extracontractual: sistema del código civil y proyectos de reformas. Tema 2.- Elementos de la responsabilidad civil. Ilícitud: concepto. Objetiva y subjetiva. Formal y material. Régimen del C.C. Tema 3.- La relación de causalidad. Teorías. Causación. Extensión de la reparación: responsabilidad contractual y extracontractual. Tema 4.- El daño. Concepto y requisitos. Daño moral. Tema 5.- Retardo imputable e incumplimiento, diferencias. Mora del deudor. Clases. Sistema de Código Civil. Casos de mora sin interpelación. Efectos. Cesación. Tema 6.- Imputabilidad: culpa: concepto. Antecedentes romanos. Apreciación y grado. Dolo: concepto y aceptaciones. Tema 7.- Incumplimiento inimputables: caso fortuito y fuerza mayor. Unidad y dualidad. Requisitos. Casos. Clases. Efectos. Prueba. Casus y ausencia de culpa. Teoría de la imprevisión. Tema 8.- Responsabilidad extracontractual por el hecho propio. Delitos y causi delitos. Imputabilidad: menores y dementes. Responsabilidad por omisión. Homicidio, lesiones y otros delitos. Tema 9.- Acciones indemnizatorias. Legitimación activa y pasiva. Relación del código penal y del civil. Sobreseimiento. Influencia de la sentencia penal en lo civil. Tema 10.- Responsabilidad por el hecho ajeno: comitente. Antecedentes. Fundamentos. Requisitos. Acción de la víctima, y del comitente contra el dependiente. Tema 11.- Responsabilidad de los padres. Historia y fundamentos. Responsables. Requisitos. Eximisión. Acción recursoria. Responsabilidad de tutores y curadores. Tema 12.- Responsabilidad de los

directores de colegio: nuevo régimen. Requisitos. Responsabilidad de los hoteleros. Cosas arrojadas a la calle. Tema 13.- Responsabilidad por el hecho de las cosas. Animales: antecedentes, fundamentos y responsables. Acción recursoria. Eximentes. Daño entre animales. Cosas inanimadas: antecedentes, nuevo régimen. Daños con la cosa: interpretaciones. Por el riesgo o vicio de las cosas: fundamento. Causales de exención. Responsables. Tema 14.- Responsabilidades especiales. Responsabilidad profesional: médicos, abogados, escribanos y contadores. Responsabilidad deportiva. Accidentes de automotores. Productos elaborados. Aeronaves. Responsabilidad por la explosión atómica.

357 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Tema 1.- La responsabilidad civil, concepto y antecedentes históricos. Fundamentos: teóricas. Responsabilidad contractual y extracontractual: sistema del código civil y proyectos de reformas. Tema 2.- Elementos de la responsabilidad civil. Ilícitud: concepto. Objetiva y subjetiva. Formal y material. Régimen del C.C. Tema 3.- La relación de causalidad. Teorías. Causación. Extensión de la reparación: responsabilidad contractual y extracontractual. Tema 4.- El daño. Concepto y requisitos. Daño moral. Tema 5.- Retardo imputable e incumplimiento, diferencias. Mora del deudor. Clases. Sistema de Código Civil. Casos de mora sin interpelación. Efectos. Cesación. Tema 6.- Imputabilidad: culpa: concepto. Antecedentes romanos. Apreciación y grado. Dolo: concepto y aceptaciones. Tema 7.- Incumplimiento inimputables: caso fortuito y fuerza mayor. Unidad y dualidad. Requisitos. Casos. Clases. Efectos. Prueba. Casus y ausencia de culpa. Teoría de la imprevisión. Tema 8.- Responsabilidad extracontractual por el hecho propio. Delitos y causi delitos. Imputabilidad: menores y dementes. Responsabilidad por omisión. Homicidio, lesiones y otros delitos. Tema 9.- Acciones indemnizatorias. Legitimación activa y pasiva. Relación del código penal y del civil. Sobreseimiento. Influencia de la sentencia penal en lo civil. Tema 10.- Responsabilidad por el hecho ajeno: comitente. Antecedentes. Fundamentos. Requisitos. Acción de la víctima, y del comitente contra el dependiente. Tema 11.- Responsabilidad de los padres. Historia y fundamentos. Responsables. Requisitos. Eximisión. Acción recursoria. Responsabilidad de tutores y curadores. Tema 12.- Responsabilidad de los directores de colegio: nuevo régimen. Requisitos. Responsabilidad de los hoteleros. Cosas arrojadas a la calle. Tema 13.- Responsabilidad por el hecho de las cosas. Animales: antecedentes, fundamentos y responsables. Acción recursoria. Eximentes. Daño entre animales. Cosas inanimadas: antecedentes, nuevo régimen. Daños con la cosa: interpretaciones. Por el riesgo o vicio de las cosas: fundamento. Causales de exención. Responsables. Tema 14.- Responsabilidades especiales. Responsabilidad profesional: médicos, abogados, escribanos y contadores. Responsabilidad deportiva. Accidentes de automotores. Productos elaborados. Aeronaves. Responsabilidad por la explosión atómica.

237TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: hacer una revisión integral de los temas vinculados con el acto jurídico y su proyección en el campo de las relaciones jurídicas, profundizando sus aspectos más relevantes en el aspecto teórico y examinando casos prácticos y antecedentes de jurisprudencia, con la activa participación de los alumnos, quienes deben realizar además un trabajo práctico

CONTENIDOS: Introducción: asignación de fallos.- Elementos de las relaciones jurídicas: sujeto: atributos, capacidad, domicilio.- Elementos de las relaciones jurídicas (CONTIN): Objeto: Bienes y cosas, patrimonio, remisión. Efectos jurídicos: clasificación, elementos internos de la voluntad, formas de exteriorización de la voluntad.- Imputación. Consecuencias. Actos voluntarios: responsabilidad contractual y extracontractual; Actos involuntarios: efectos; Actos ilícitos: clasificación, diferencias en cuanto a los efectos.- Actos Jurídicos: clasificación, elementos, efectos, partes, sucesores, representantes, terceros, acciones de acreedores para conservar la integridad del patrimonio.- Actos Jurídicos (CONTIN): interpretación de los actos jurídicos, límites a la autonomía de la voluntad.- Formas de los actos jurídicos: instrumentos públicos: concepto, tipos, fuerza probatoria. Escrituras públicas.- Formas (CONTIN.): Instrumentos privados. – Vicios de los actos jurídicos. Error. Dolo.- Vicios (CONTIN.) Violencia. Lesión subjetiva.- Vicios (CONTIN.) Fraude. Simulación.- Nulidades. Efectos de la declaración de nulidad. Extinción de las relaciones jurídicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El régimen de asistencia es obligatorio y se exige una concurrencia mínima del setenta y cinco por ciento de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito. Recuperatorio.

045 TEORIA GENERAL DE LA CAPACIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer una revisión integral de los temas vinculados con la capacidad para celebrar actos jurídicos, profundizando sus aspectos más relevantes en el aspecto teórico y examinando casos prácticos y antecedentes de jurisprudencia. Se privilegia la activa participación de los alumnos.

CONTENIDOS: Introducción. Asignación de fallos.- Atributos de las personas: Nombre. Capacidad. Estado civil. Domicilio. Patrimonio.- Capacidad de derecho: incapacidades para contratar. Otras restricciones a la capacidad de derecho.- Discernimiento y capacidad de hecho: Actos voluntarios. Actos ilícitos. Actos jurídicos.- Incapaces de hecho: Personas por nacer. Menores impúberes. Menores adultos.- Incapaces de hecho (contin.): Dementes declarados. Sordomudos que no saben darse a entender por escrito.- El juicio de insania: Normas del Código Civil y normas procesales.- Régimen de los actos jurídicos celebrados por el demente declarado y el demente no declarado.- Protección legal de los incapaces: Régimen de representación y asistencia. Internación de personas.- Régimen de los capaces relativos de hecho: Inhabilitados del art. 152 bis del Código Civil.- Capaces relativos (contin.): Menores emancipados. Penados por más de tres años.- Antiguas incapacidades de hecho: Ausentes. Mujer casada. Evolución del régimen legal.- Las reformas proyectadas: Novedades del proyecto de reforma del Código Civil en materia de capacidad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El régimen de asistencia es obligatorio y se exige una concurrencia mínima del setenta y cinco por ciento de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación final se hace a través de un examen escrito, con posibilidad de rendir recuperatorio, aunque para la calificación se evalúa también el rendimiento y la participación del alumno durante el curso.

160 LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. NEGOCIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, María del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES: 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico con lo práctico. Modelar el perfil del nuevo profesional.

CONTENIDOS: 1.- Calificación de bienes. 2.- Cargas de la sociedad conyugal. 3.- Deudas de la ley 11.357 (art. 5 y 6). 4.- Liquidación de la sociedad conyugal. 5.- Convenios. 6.- Pautas de liquidación. Herramientas de negociación. 7.- Medidas cautelares que se aplicarán ante los casos concretos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones aprobado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar las habilidades, en el análisis de casos. Ser un negociador de los intereses de las partes. Respetar la ética profesional. El control de la partición judicial. Equipos de trabajo distribuidos en clase. Analizar los casos. Investigar jurisprudencia. Participación activa del abogado en la partición judicial, controlando prestaciones incidentes. Abogado negociador en la partición privada. Descubrir su perfil: negociador o litigante? Su relación con el cliente y con el abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Grupal: resolución de casos prácticos durante el curso y desarrollo de un ejercicio final expuesto y creado por los alumnos. 2.- Personal: Entrega de un trabajo individual.

161 LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. NEGOCIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, María del Carmen

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES: 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico con lo práctico. Modelar el perfil del nuevo profesional.

CONTENIDOS: 1.- Calificación de bienes. 2.- Cargas de la sociedad conyugal. 3.- Deudas de la ley 11.357 (art. 5 y 6). 4.- Liquidación de la sociedad conyugal. 5.- Convenios. 6.- Pautas de liquidación. Herramientas de negociación. 7.- Medidas cautelares que se aplicarán ante los casos concretos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones aprobado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar las habilidades, en el análisis de casos. Ser un negociador de los intereses de las partes. Respetar la ética profesional. El control de la partición judicial. Equipos de trabajo distribuidos en clase. Analizar los casos. Investigar jurisprudencia. Participación activa del abogado en la partición judicial, controlando prestaciones incidentes. Abogado negociador en la partición privada. Descubrir su perfil: negociador o litigante? Su relación con el cliente y con el abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Grupal: resolución de casos prácticos durante el curso y desarrollo de un ejercicio final expuesto y creado por los alumnos. 2.- Personal: Entrega de un trabajo individual.

235 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

228 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrari, Gloria

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

547 FRAUDE ENTRE CONYUGES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito, Carina

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los contenidos de la materia por medio del estudio detallado de la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables y de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Naturaleza del régimen patrimonial argentino: principales características. 2.- la calificación de los bienes y el orden público: el caso del art. 1246. Bienes de origen dudoso. Bienes de naturaleza dual. 3.- Protección al cónyuge no titular: el asentimiento del art. 1277. deslinde entre los actos de disposición en fraude y los actos de disposición nulos por carecer de asentimiento. 4.- Pasivo: cuestión de la contribución y cuestión de la obligación. La responsabilidad del cónyuge que no contrajo la deuda. 5.- El concurso y la sociedad conyugal: el derecho del cónyuge "in bonis" a los bienes y no "sobre" ellos. 6.- La causal de mala administración. 7.- Medidas cautelares. 8.- Indivisión post-comunitaria: gestión de los bienes y pasivo. 9.- La liquidación de la sociedad conyugal y los convenios de bienes. 10.- Fraude entre cónyuge. Diferencias con la acción pauliana. Tesis tradicional y tesis amplia. Incidencia de la reforma de la ley 17.711. Supuestos específicos de fraude: el caso de la constitución o utilización fraudulenta de sociedades comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Evaluación permanente a través del curso. Clases teóricas y prácticas con resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre temas que generan distintas posturas en doctrina y jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación escrita final sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y teóricos.

023 CONTRATOS CLÁSICOS: COMPRAVENTA, CESION Y LOCACION.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borda, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Resaltar la importancia de los contratos clásicos. Subrayar su aplicación en los negocios modernos. Destacar tanto la función como la finalidad económico-social de estos contratos. Poner de relieve el impacto producido por la aparición de los contratos de consumo. Desarrollar los derechos y obligaciones

de las partes contratantes. Recalcar las modalidades especiales. Generar en los alumnos una noción clara de la importancia del derecho de propiedad y los modos de adquirirla plenamente. Diferenciar los tipos de locación.

CONTENIDOS: Compraventa: Noción. Caracteres. Función. Consentimiento. Capacidad. Ventas Forzosas. Transferencia de dominio. Publicidad. Sujetos. Objeto. Cosa futura, inexistente y ajena. Forma y prueba. Efectos. Cláusulas especiales. Regímenes particulares. Permuta: Noción. Caracteres. Normas aplicables. Subsidiariedad de la compraventa. Cesión de derechos: Noción. Capacidad. Objeto. Forma. Publicidad. Efectos. Pactos especiales. Relación con la prenda de créditos y el factoring. Cesión de derechos hereditarios. Cesión de posición contractual. Cesión de deudas. Locación de cosas: Noción. Caracteres. Capacidad. Diversidad de Regímenes: Locaciones urbanas, Arrendamiento rurales. Locaciones regidas por el Código Civil. Locación de servicios: Noción. Autonomía del contrato de trabajo. Servicios profesionales. La empresa médica. Las obras sociales. El contrato privado de educación. Locación de obra: Noción. Caracteres. Obligaciones de los contratantes. Derechos intelectuales. Transferencia de tecnología. Contrato de publicidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso estará centrado en clases teóricas. Se procurará desarrollar exhaustivamente cada contrato, teniendo en cuenta la extensión del curso. Se harán clases prácticas con la entrega de contratos redactados o conflictos planteados judicialmente, los que deberán ser analizados a la luz de los conceptos adquiridos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un parcial, el cual podrá ser sustituido por un trabajo práctico de investigación; y habrá un examen final. En el caso de que el alumno obtenga seis o más en e parcial o trabajo de investigación, no rendirá la parte comprendida para ese parcial en el examen final.

574AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION EL BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonavera, Jorge Enrique

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el análisis teórico-práctico y en la evaluación jurisprudencial de esta figura contractual de frecuente uso negocial. Redacción de tipos contractuales.

CONTENIDOS: I.- naturaleza Jurídica. II.- Posesión y boleto. .-III.- Boleto y concurso del vendedor. IV.- Obligación de escriturar. V.- La intermediación en el negocio inmobiliario. VI.- El boleto y situaciones jurídicas particulares. VII.- Boleto y publicidad-Función calificadora del RPI. Técnica instrumental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de casos jurisprudenciales e nivel grupal. Presentación de monografías.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las siguientes materias: Obligaciones, Contratos civiles y comerciales, Derechos Reales, Derechos Penal y Derecho comercial

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos. Examen final obligatorio

993 AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION EL BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonavera, Jorge Enrique

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el análisis teórico-práctico y en la evaluación jurisprudencial de esta figura contractual de frecuente uso negocial. Redacción de tipos contractuales.

CONTENIDOS: I.- naturaleza Jurídica. II.- Posesión y boleto. .-III.- Boleto y concurso del vendedor. IV.- Obligación de escriturar. V.- La intermediación en el negocio inmobiliario. VI.- El boleto y situaciones jurídicas particulares. VII.- Boleto y publicidad-Funcion calificadora del RPI. Técnica instrumental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de casos jurisprudenciales e nivel grupal. Presentación de monografías.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las siguientes materias: Obligaciones, Contratos civiles y comerciales, Derechos Reales, Derechos Penal y Derecho comercial

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Trabajos prácticos. Examen final obligatorio

032DERECHO MATRIMONIAL PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito, Carina I.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

225 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Garcia, Ricardo Gines

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

172 PROCESOS DE FAMILIA Y MEDIDAS CAUTELARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Berbere Delgado, J.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30

OBJETIVOS: 1.- Generar condiciones de la comunicación docentes-alumnos, capaces de producir un debate técnico, teórico-práctico en el ámbito académico. 2.- Favorecer la participación de la información actualizada en éstos temas, buscando su mejor desarrollo en la actualidad. 3.- Estimular formulaciones y conceptualizaciones teóricas originales, en temas no profundizados o no planteados hasta este momento. 4.- Contribuir al desarrollo de una conciencia crítica, en el alumno universitario asumiendo una activa participación.

CONTENIDOS: Unidad 1: Procesos de familia. Recapitulación. Caracteres. Principios actuales que los rigen. Gratuidad. Acentuación de los principios de intermediación, oralidad y economía procesal. La "Publicitación" de los procedimientos. La mediación y la conciliación. La confidencialidad y la reserva de las actuaciones. Partes y terceros afectados. El derecho del menor a ser oído. El abogado del niño. El Ministerio Público. Sistemas de acceso a la justicia. La gratuidad. La Tasa de justicia. El régimen particular de las costas. La flexibilidad procedimental. La conciliación. El principio de "favor probationis". La cooperación interdisciplinaria. Los efectos particulares de la cosa juzgada. Unidad 2: Tutela jurisdiccional urgente. Cautelas instrumentales y materiales. Anticipación de la tutela y medida autosatisfactiva. Presupuestos generales de las medidas cautelares. Medidas cautelares en los procesos de familia. Diferencias con las medidas en proceso de contenido patrimonial en cuanto a la verosimilitud del derecho, peligro en la demora y contracautela. Normas sobre medidas cautelares en los códigos de fondo y en los códigos procesales. Medidas cautelares en particular. Cumplimiento y caducidad de las medidas. Recursos. Responsabilidad. Tasa de justicia. Unidad 3: Juicio de divorcio y de separación personal. Nulidad del matrimonio. Recapitulación. Causales. Procesos que tramitan por juicios ordinario, apertura a prueba y declaración de puro derecho. Artículo 232 y 236 del Código Civil. Régimen de bienes del matrimonio. Recapitulación. Separación de bienes. Casos del artículo 1294. Administración de los bienes por los cónyuges separados de hecho, una vez iniciada la demanda de divorcio y hasta la efectiva liquidación. Colisión entre el derecho a la porción ganancial de los bienes adquiridos por el otro cónyuge con los derechos de los acreedores. Unidad 4: Medidas cautelares sobre los bienes en caso de divorcio, separación personal o nulidad del matrimonio. Oportunidad. Arts. 233 y 1295 del Código Civil. Objeto de las medidas. Procedencia en caso de bienes propios y gananciales. Medidas cautelares en particular: inventario, inhibición general de bienes, embargo, secuestro, prohibición de innovar y de contratar, anotación de litis, intervención en sociedades y fondos de comercio, medida cautelar genérica. Protección de la vivienda. Régimen de bien de familia. Unidad 5: Medidas cautelares sobre las personas. Procesos incidentales del juicio de divorcio o separación personal. Atribución del uso y exclusión del cónyuge del hogar. Tenencia o guarda y régimen de visitas o de comunicación con los hijos menores. Art. 231 del Código Civil. Conveniencia o no de sustanciar el pedido y de señalar la audiencia. Procesos de protección contra la violencia familiar. Violencia entre adultos y respecto de menores o personas disminuidas. Legitimados para iniciar la acción. Medidas contempladas en las leyes nacional y provinciales. Informes interdisciplinarios. Casos prácticos. Unidad 6: Patria potestad, su ejercicio en caso de no convivencia de los progenitores.

Comunicación y participación en el cuidado y educación. Tutela general y especial. Interés superior del niño y protección especial. Ley 26.061. Órgano de aplicación. Arts. 234 y sgtes. del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Distintos tipos de guarda. Acogimiento familiar. La adopción. Facultades del Ministerio Público. Régimen Penal de menores. Unidad 7: El proceso de alimentos. Conceptos y generalidades. Derechos de alimentos como efecto del matrimonio, de la patria potestad, del parentesco, del contrato de donación, legado, alimentos contractuales. Demanda de alimentos. Mediación. Alimentos provisorios. Forma de pago. Sentencia y recursos. Forma de la ejecución. Procedencia de las medidas cautelares para garantizar la ejecución. Unidad 8: Protección de la persona cuyas facultades mentales se encuentran alteradas. Enfermedad mental e incapacidad jurídica. Concepto. Proceso de insania e inhabilitación. Legitimados para iniciar la acción. Partes. Apertura a prueba, informa psiquiátrico. Sentencia. Curador provisorio y definitivo. Internación. Procedencia. Art. 482 del Código Civil, ley 22914 y ley 448 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Medidas cautelares respecto de los bienes del enfermo. Inventario, inhibición general de bienes, administración. Unidad 9: Proceso sucesorio. Recapitulación. Análisis de los procesos sucesorios Ab-intestato y testamentario. Medidas precautorias. Oportunidad para interponerlas. Unidad 10: Sistema de protección internacional de menores. Convenciones internacionales sobre sustracción y restitución internacional de menores. Convenios de cooperación procesal respecto a medidas cautelares. Convenciones respecto a la cooperación internacional en materia de alimentos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán con un sentido de amplia participación, tales como: Disertación teórica del docente y del alumno, debate abierto, trabajos prácticos, análisis de los fallos más destacados atinentes a la materia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El curso se considerará aprobado con el 85% de asistencia y la presentación de una monografía (individual o grupal) acerca de los temas desarrollados, con mención detallada de la bibliografía utilizada. Asimismo se efectuará una evaluación final de toda la materia, en forma oral, donde se examinarán aspectos teóricos y prácticos de la materia.

247 TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La reticencia: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

607 TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La reticencia: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

633 COOPERACION JURÍDICA Y OTRAS CUESTIONES DE DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Iud, Carolina.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS: Se plantean los siguientes objetivos: A.- que el alumno conozca las implicancias que tienen ciertas instituciones, tales como la litispendencia, la cosa juzgada, la prueba, entre otras, cuando el caso presenta elementos extranjeros. B.- Que el alumno conozca y sepa como se emplean los distintos mecanismos de cooperación judicial internacional. C.- Que el alumno distinga los distintos niveles de la cooperación judicial internacional. D.- Que el alumno conozca la normativa tanto de fuente interna como de fuente internacional y pueda indentificar cual fuente es aplicable a cada caso en concreto. E.- Que el alumno conozca la jurisprudencia Argentina en materia de cooperación judicial internacional, pueda analizar críticamente y advierta su importancia en relación a la solución de casos futuros que pueda plantearle el ejercicio profesional. F.- Que el alumno reflexione sobre algunas cuestiones de derecho procesal internacional. G.- Que el alumno desarrolle habilidades que le permitan adquirir las herramientas procesales necesarias para solucionar los casos con elementos extranjeros.

CONTENIDOS: 1.-El proceso con elementos extranjeros. 2.- Cooperación judicial en cuestiones de mero trámite y en materia probatoria. 3.- Cooperación judicial en materia cautelar. 4.- Reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, lectura y análisis de jurisprudencia, resolución de casos prácticos en clase con asistencia de los docentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento general de cursos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase, resolución de casos prácticos y un examen oral integrador.

657 COOPERACION JURÍDICA Y OTRAS CUESTIONES DE DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ravino, Mariela.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se plantean los siguientes objetivos: A.- que el alumno conozca las implicancias que tienen ciertas instituciones, tales como la litispendencia, la cosa juzgada, la prueba, entre otras, cuando el caso presenta elementos extranjeros. B.- Que el alumno conozca y sepa como se emplean los distintos mecanismos de cooperación judicial internacional. C.- Que el alumno distinga los distintos niveles de la cooperación judicial internacional. D.- Que el alumno conozca la normativa tanto de fuente interna como de fuente internacional y pueda indentificar cual fuente es aplicable a cada caso en concreto. E.- Que el alumno conozca la jurisprudencia Argentina en materia de cooperación judicial internacional, pueda analizar críticamente y advierta su importancia en relación a la solución de casos futuros que pueda plantearle el ejercicio profesional. F.- Que el alumno reflexione sobre algunas cuestiones de derecho procesal internacional. G.- Que el alumno desarrolle habilidades que le permitan adquirir las herramientas procesales necesarias para solucionar los casos con elementos extranjeros.

CONTENIDOS: 1.-El proceso con elementos extranjeros. 2.- Cooperación judicial en cuestiones de mero trámite y en materia probatoria. 3.- Cooperación judicial en materia cautelar. 4.- Reconocimiento y ejecución de sentencias y laudos extranjeros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas, lectura y análisis de jurisprudencia, resolución de casos prácticos en clase con asistencia de los docentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento general de cursos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase, resolución de casos prácticos y un examen oral integrador.

575 CONTRATOS PRIVADOS, EMERGENCIA Y REMEDIOS LEGALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mozzi, Germán
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar de qué modo, a raíz de la emergencia, se alteran los efectos previstos en los contratos. Estudiar en enfoque propuesto por la teoría económica del intercambio, como un medio de superar las limitaciones provenientes de la teoría jurídica tradicional sobre esta problemática. Analizar los diversos remedios con los que se procura solucionar los conflictos que se dan en estos casos. Finalmente, el objetivo es que el alumno incorpore los contenidos de la materia y elabore, en base a los mismos, un trabajo práctico original.

CONTENIDOS: 1) Teoría general del contrato. 2) Teoría económica del intercambio. 3) Caracterización de la emergencia económica y su efecto sobre los contratos. 4) Análisis de los diferentes remedios legales. 4.1) remedios "ordinarios" (teoría de la imprevisión y concurso de acreedores); 4.2) Remedios "extraordinarios" (intervención del Estado: poder de policía)

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases dictadas por el docente. Exposiciones de los alumnos. Análisis de teoría y fallos. Análisis de casos

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La promoción la obtendrá quien cumpla con una asistencia obligatoria 75% de la carga horaria. Los asistentes serán evaluados de acuerdo a los resultados de los trabajos de investigación y trabajos prácticos efectuados y en que en las evaluaciones parciales logre una nota de 6 puntos. Quiénes no obtengan esa calificación deberán rendir un examen final sobre el contenido desarrollado.

414 DELITOS, CRÍMENES Y PROCEDIMIENTOS EN EL DERECHO ROMANO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Amans, Carla.
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

080 ASPECTOS CIVILES Y PROCESALES DE LA DEMANDA DE DAÑOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I.- Interrelacionar los aspectos relevantes e imprescindibles del Derecho de Daños y el Derecho Procesal Civil. II.- Profundizar los conocimientos de las distintas cuestiones que se plantean en jurisprudencia acerca de los requisitos de una demanda de daños. III.- Ejercitar todos los mecanismos conceptuales del Derecho de Daños y el Derecho Procesal Civil para la confección de una demanda. IV.- Estudiar y utilizar toda la normativa para que los alumnos tengan un conocimiento dinámico e interdisciplinario de los aspectos señalados.

CONTENIDOS: 1.- Competencia. Generalidades. Situaciones especiales. 2.- Demanda. Concepto. Requisitos. Efectos procesales, materiales y fiscales. 3.- Principios de la responsabilidad civil. Presupuestos de la responsabilidad: antijuricidad, factores de atribución, daño, relación de causalidad. 4.- Proyectos de reforma del Código Civil. 5.- Rubros de la cuenta indemnizatoria. Análisis de casos particulares. 6.- Prueba: estudio particularizado desde el ámbito procesal y civil. 7.- Extensión del resarcimiento. Limitación cuantitativa de la indemnización. 8.- Nuevos daños jurídicos. 9.- responsabilidad derivada de los accidentes de tránsito, medios masivos de comunicación social, colectiva, accidentes deportivos y en espectáculos públicos. 10.- Incumplimiento contractual. Mora. Demora. Sistemas de constitución en mora. Purga de la mora. Efectos. Cesación de la mora. 11.- Responsabilidades profesionales: médicos, abogados, escribanos, profesionales de la construcción.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizará confección de demandas de daños conforme temas seleccionados por el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final oral y confección de una demanda al concluir el bimestre.

687 SALUD MENTAL. TUTELA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kraut, Alfredo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Abordar la situación jurídica de las personas con problemas mentales en Argentina. La hiposuficiencia jurídica del paciente psiquiátrico y el olvido por parte de los operadores jurídicos. 2.- Identificar la normativa nacional e internacional de los derechos humanos supranacional, aplicable a la persona con discapacidad mental. La coerción en psiquiatría. Los problemas de la internación involuntaria. Obstáculos para la reforma psiquiátrica. Lentos avances. 3.- La protección constitucional en la Argentina. Comparar las bases constitucionales y legales del paciente mental en las últimas décadas en distintos países. 4.- Estudiar los aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica en el continente. La declaración de Caracas (1990) y su influencia en los países. Las legislaciones relevantes sobre salud mental y su efectividad. Los principios de las Naciones Unidas (1991). Principios de Brasilia (2005), otros documentos relevantes. 5.- Análisis de la jurisprudencia extranjera y nacional. 6.- instancia supranacional: Victor Rosario Congo v. Ecuador Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe nº 63/99, caso 11427. Corte IDH Ximenez Lopes c. Brasil sentencia del 4 de julio de 2006.- 7.- Los fallos emblemáticos de la Corte Suprema. Repercusión nacional e internacional. Los casos Tufano y Hermosa. 8.- Relaciones jurídicas privadas entre los profesionales de la salud y sus pacientes. El tema en las instituciones. 9.- Detectar aspectos relevantes de la responsabilidad de los profesionales de la salud mental. 10.- Responsabilidad civil por internaciones psiquiátricas arbitrarias: del Estado-Juez y de los profesionales de la salud mental. Casos resueltos. 11.- Análisis de casos reales de pacientes internados. Evaluar el acceso a la justicia en el actual sistema legal argentino. Amparo y Habeas Corpus Colectivo (El caso CELS v. Prov. de Bs. As.) 12.- Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos. Mental Disability Rights International (MDRI) Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) 13.- Comentario de videos alusivos. 14.- Visitas a Instituciones Mentales. Hospitales Borda y Moyano. Unidad XX. Manicomios en el Gran Bs. As. (optativo)

CONTENIDOS: 1.- Locura, sociedad, familia y orden jurídico. Los juristas, la actitud de la sociedad y la locura: el derecho, la locura y la psiquiatría. Desprotección e ignorancia de los pacientes. Foucault Castel, Alhousser, SAS, La experiencia de Rosenhan. 2.- El status jurídico y asistencial del enfermo mental en Argentina. La situación de los profesionales de la salud mental y riesgos de la actividad. Tratamiento y psiquiátrico y derecho: un enlace pendiente. 3.- Los derechos humanos. Caracterización. Vigencia y positivación. Los derechos de los pacientes con afecciones mentales. Salud mental: un ámbito de derechos sólo proclamados. Sistematización de los derechos protegidos: sus extensiones. En busca de la garantía jurídica efectiva. Tránsito de los derechos de los pacientes. 4.- Derechos humanos de las personas con discapacidad mental Corpus Jurídico Supranacional. Los documentos internacionales protectorios de las personas privadas de su libertad por razones mentales. Internaciones compulsivas, inimputables, adictos. 5.- La protección normativa: Constitución Nacional y constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Normas de fondo y de forma. 6.- Jurisprudencia de la CSJN. Los casos Tufano y Hermosa. Su repercusión. 7.- La reforma psiquiátrica: aspectos jurídicos: presupuestos generales. 8.- Promoción de la salud mental mediante la legislación. Oportunidad y eficacia de una ley de reforma psiquiátrica o de salud mental. Política legislativa sobre atención psiquiátrica. La legislación sobre la salud mental en la Argentina. Ausencia de una legislación específica. La ley 22.914. méritos y olvidos de esta ley. La ley de Río Negro. La situación en otras provincias. El estado legislativo en algunos países: Italia, Francia, España y Brasil. La experiencia norteamericana: la deshospitalización y el abandono de los pacientes (racionalización del gasto). 9.- La ley 448 (Ciudad de Bs. As.) y su impacto en la comunidad, en algunos grupos psiquiátricos y en los laboratorios medicinales. Análisis del texto legal. 10.- Principios y declaraciones internacionales específicas. Los principios de las Naciones Unidas (1991). ¿es derecho positivo?. Comentario. La legitimación de la práctica como condición de efectividad. 11.- Derechos humanos y salud mental en Argentina. La preocupación internacional de los derechos humanos de los discapacitados mentales. Falta de alternativas comunitarias. 12.- Acceso a la justicia. El amparo individual y colectivo. 13.- Aspectos Civiles de la enfermedad mental. La legislación disponible. 14.- La internación psiquiátrica involuntaria. Planteo del tema. Evolución legal. El ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Internación de enfermos mentales y toxicómanos por su peligrosidad potencial o para su tratamiento. 15.- Internación psiquiátrica coactiva: la juridicidad: normas jurídicas, éticas, los principios internacionales y el derecho argentino. Estado actual. Los procesos judiciales de internación coactiva y la falta de respeto a las garantías constitucionales. ¿los decretos de internación son verdaderas sentencias?. 16.- La cuestión de las personas privadas de su libertad en el sistema penal por cuestiones mentales: la inimputabilidad. Medidas de seguridad. Fallos. 17.- Las responsabilidades profesionales de los profesionales de la salud mental: deberes específicos del psiquiatra en relación a la asistencia que prestan. Deber de seguridad. Suicidio de pacientes. Jurisprudencia. 18.- La responsabilidad derivada de una internación psiquiátrica forzosa injusta o arbitraria. Casos fallados. 19.- Responsabilidad por la externación: la atención extrahospitalaria y el deber de resarcir. 20.- Evaluación y abordaje de casos reales con la mira puesta en el acceso a la justicia y la situación de los derechos humanos en el sistema público de la salud mental en Argentina (mecanismos de control y supervisión del sistema legal).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos así como el estudio de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

968 SALUD MENTAL. TUTELA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kraut, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Abordar la situación jurídica de las personas con problemas mentales en Argentina. La hiposuficiencia jurídica del paciente psiquiátrico y el olvido por parte de los operadores jurídicos. 2.- Identificar la normativa nacional e internacional de los derechos humanos supranacional, aplicable a la persona con discapacidad mental. La coerción en psiquiatría. Los problemas de la internación involuntaria. Obstáculos para la reforma psiquiátrica. Lentos avances. 3.- La protección constitucional en la Argentina. Comparar las bases constitucionales y legales del paciente mental en las últimas décadas en distintos países. 4.- Estudiar los aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica en el continente. La declaración de Caracas (1990) y su influencia en los países. Las legislaciones relevantes sobre salud mental y su efectividad. Los principios de las naciones unidas (1991). Principios de Brasilia (2005), otros documentos relevantes. 5.- Análisis de la jurisprudencia extranjera y nacional. 6.- instancia supranacional: Victor Rosario Congo v. Ecuador Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe nº 63/99, caso 11427. Corte IDH Ximenez Lopes c. Brasil sentencia del 4 de julio de 2006.- 7.- Los fallos emblemáticos de la Corte Suprema. Repercusión nacional e internacional. Los casos Tufano y Hermosa. 8.- Relaciones jurídicas privadas entre los profesionales de la salud y sus pacientes. El tema en las instituciones. 9.- Detectar aspectos relevantes de la responsabilidad de los profesionales de la salud mental. 10.- Responsabilidad civil por internaciones psiquiátricas arbitrarias: del Estado-Juez y de los profesionales de la salud mental. Casos resueltos. 11.- Análisis de casos reales de pacientes internados. Evaluar el acceso a la justicia en el actual sistema legal argentino. Amparo y Habeas Corpus Colectivo (El caso CELS v. Prov. de Bs. As.) 12.- Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos. Mental Disability Rights International (MDRI) Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) 13.- Comentario de videos alusivos. 14.- Visitas a Instituciones Mentales. Hospitales Borda y Moyano. Unidad XX. Manicomios en el Gran Bs. As. (optativo)

CONTENIDOS: 1.- Locura, sociedad, familia y orden jurídico. Los juristas, la actitud de la sociedad y la locura: el derecho, la locura y la psiquiatría. Desprotección e ignorancia de los pacientes. Foucault Castel, Alhousser, SAS, La experiencia de Rosenhan. 2.- El status jurídico y asistencial del enfermo mental en Argentina. La situación de los profesionales de la salud mental y riesgos de la actividad. Tratamiento y psiquiátrico y derecho: un enlace pendiente. 3.- Los derechos humanos. Caracterización. Vigencia y positivación. Los derechos de los pacientes con afecciones mentales. Salud mental: un ámbito de derechos sólo proclamados. Sistematización de los derechos protegidos: sus extensiones. En busca de la garantía jurídica efectiva. Tránsito de los derechos de los pacientes. 4.- Derechos humanos de las personas con discapacidad mental Corpus Jurídico Supranacional. Los documentos internacionales protectores de las personas privadas de su libertad por razones mentales. Internaciones compulsivas, inimputables, adictos. 5.- La protección normativa: Constitución Nacional y constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Normas de fondo y de forma. 6.- Jurisprudencia de la CSJN. Los casos Tufano y Hermosa. Su repercusión. 7.- La reforma psiquiátrica: aspectos jurídicos: presupuestos generales. 8.- Promoción de la salud mental mediante la legislación. Oportunidad y eficacia de una ley de reforma psiquiátrica o de salud mental. Política legislativa sobre atención psiquiátrica. La legislación sobre la salud mental en la Argentina. Ausencia de una legislación específica. La ley 22.914. méritos y olvidos de esta ley. La ley de Río Negro. La situación en otras provincias. El estado legislativo en algunos países: Italia, Francia, España y Brasil. La experiencia norteamericana: la deshospitalización y el abandono de los pacientes (racionalización del gasto). 9.- La ley 448 (Ciudad de Bs. As.) y su impacto en la comunidad, en algunos grupos psiquiátricos y en los laboratorios medicinales. Análisis del texto legal. 10.- Principios y declaraciones internacionales específicas. Los principios de las Naciones Unidas (1991). ¿es derecho positivo?. Comentario. La legitimación de la práctica como condición de efectividad. 11.- Derechos humanos y salud mental en Argentina. La preocupación internacional de los derechos humanos de los discapacitados mentales. Falta de alternativas comunitarias. 12.- Acceso a la justicia. El amparo individual y colectivo. 13.- Aspectos Civiles de la enfermedad mental. La legislación disponible. 14.- La internación psiquiátrica involuntaria. Planteo del tema. Evolución legal. El ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Internación de enfermos mentales y toxicómanos por su peligrosidad potencial o para su tratamiento. 15.- Internación psiquiátrica coactiva: la juridicidad: normas jurídicas, éticas, los principios internacionales y el derecho argentino. Estado actual. Los procesos judiciales de internación coactiva y la falta de respeto a las garantías constitucionales. ¿los decretos de internación son verdaderas sentencias?. 16.- La custodia de las personas privadas de su libertad en el sistema penal por cuestiones mentales: la inimputabilidad. Medidas de seguridad. Fallos. 17.- Las responsabilidades profesionales

de los profesionales de la salud mental: deberes específicos del psiquiatra en relación a la asistencia que prestan. Deber de seguridad. Suicidio de pacientes. Jurisprudencia. 18.- La responsabilidad derivada de una internación psiquiátrica forzosa injusta o arbitraria. Casos fallados. 19.- Responsabilidad por la externación: la atención extrahospitalaria y el deber de resarcir. 20.- Evaluación y abordaje de casos reales con la mira puesta en el acceso a la justicia y la situación de los derechos humanos en el sistema público de la salud mental en Argentina (mecanismos de control y supervisión del sistema legal).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos así como el estudio de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

141 ELEMENTOS DEL CONTRATO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stratta, Alicia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

698 DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flax, Clara Graciela.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17: hs.

OBJETIVOS: El estudio del Derecho Internacional Privado requiere el conocimiento de institutos y conceptos básicos de otras materias, pues los mismos son abordados en forma directa o tangencialmente, al estudiarse los temas vinculados con elementos extranjeros relevantes. Si bien es cierto que en la "parte especial" de la materia, se concreta la problemática y materialización del Derecho Internacional Privado, resulta sumamente dificultoso, dentro de curso regular cuatrimestral, abordar con suficiente profundidad la totalidad de los temas que la integran. Así entonces deben seleccionarse algunos de ellos, sin que, necesariamente, esto implique desmerecer los restantes. Este CPO no solo se orienta a la profundización del estudio e investigación de los criterios necesarios para resolver conflictos relacionados con la problemática del Derecho de Familia Internacional, sino que aspira a incorporar a la formación integral del alumno del – quien como futuro profesional en un mundo globalizado e integrado regionalmente desde la suscripción de los Tratados de Asunción y Protocolos adicionales, base del MERCOSUR – las herramientas necesarias para asesorar adecuadamente – en cualquier ámbito – en esta área que cobra cotidianamente una mayor dimensión.

CONTENIDOS: 1.- Matrimonio y uniones no matrimoniales internacionales. 2.- Alimentos. 3.- Restitución y tráfico internacional de menores. 4.- Convención sobre los derechos del niño. Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Desde la concepción elaborada dentro de la Cátedra respecto del criterio de enseñanza aprendizaje, como un proceso dinámico, se intenta generar en el alumno la responsabilidad que le corresponde en su propia formación profesional. Se trabajará preferentemente integrando pequeños grupos de alumnos, quienes abordarán la resolución de casos, análisis de fallos ya publicados e inéditos, investigación sobre Derecho comparado, siendo tarea del docente a cargo coordinar, promover la comparación, análisis y síntesis y sistematizar y elaborar la información incorporada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir como mínimo al 75% de las clases y cumplir con el horario pautado para conservar su regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación será continua, tomando en consideración la asistencia, puntualidad y participación en clase, así como la investigación y aportes realizados fuera del horario del dictado del curso. Al promediar el curso se realizará una evaluación parcial, la aprobación exige un mínimo de 4 puntos para poder presentar el trabajo de investigación final. Como evaluación final, el alumno deberá presentar una monografía fundamentada sobre cualquiera de los temas que se traten en el curso, sobre la que será interrogado en clase final. Este trabajo solo será aceptado si el alumno cumplió con el 75% de asistencia y haya aprobado el parcial con un mínimo de 4 puntos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Que el alumno haya aprobado Derecho Internacional Privado.

796 DAÑOS A LAS PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: el curso ofrecido esta orientado a brindar al futuro profesional un estudio profundizado en el marco de los daños a las personas y su proyección en el proceso civil.

CONTENIDOS: Incapacidad sobreviniente. Daño psíquico. Daño estético. Pérdida de chance. Daño moral. Lucro cesante. Muerte de una persona. Legitimación activa y pasiva. Prueba: medios, carga de la prueba. Interés. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas – prácticas con intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requerirá el 75% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: examen parcial y examen final oral.

417AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sosa, Lidia Catalina
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Plantear críticamente tendencias metodológicas en la materia, lo que lleva a una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito civil y comercial. Proponiendo modificaciones acordes con las necesidades básicas del régimen tutelar enfocando el tema en forma amplia.

CONTENIDOS: Concepto y clases de capacidad e incapacidad. Limitaciones a la capacidad. Situación de los incapaces frente a la sociedad. Régimen tutelar de incapaces e inhabilitados en el orden personal patrimonial y familiar. Responsabilidad Civil. Bien jurídico tutelado, su alcance, protección legal y realidad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Civil y Procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-práctico con intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, trabajo de investigación y coloquio final.

390UNIONES DE HECHO. EFECTOS PERSONALES Y PATROMINIALES.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Solari, Nestor E.
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Uniones de hecho. Concepto. Terminología. Causas. Clasificación. Uniones heterosexuales y homosexuales. Antecedentes históricos. Legislación extranjera. Proyectos y tendencias legislativas. Donaciones entre concubinos. Legados. Otras liberalidades. Renta vitalicia y concubinato. Mandato entre concubinos. Sociedad de hecho entre convivientes. La prueba. Comunidad de bienes e intereses. Diferencia entre sociedad conyugal y el concubinato en el aspecto patrimonial. Enriquecimiento sin causa. Acciones de simulación por la adquisición de bienes a nombre de los concubinos. Prestación alimentaria entre convivientes. Daños y perjuicios por la ruptura de la convivencia. Indemnizaciones a favor de la concubina por la muerte de su concubinario. Caso de desaparición forzada de personas. Aspectos sobre la vivienda sede del hogar común. Desocupación del hogar común. Desalojo. Locación. Vocación sucesoria. Testamento. Matrimonio in extremis y vocación sucesoria. Influencia del concubinato respecto de la patria potestad de los hijos. Adopción y concubinato. Situaciones que se pueden presentar. Curatela y concubinato. Trasplante de órganos y concubinato. El concubinato y sus consecuencias penales. Diversos tipos penales. Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual derivado de la convivencia. Responsabilidad frente a terceros por las obligaciones contraídas durante la convivencia. Contrato de trabajo entre concubinos. Licencias por fallecimiento del trabajador. Indemnización por muerte del trabajador. Derecho a pensión de los convivientes. Régimen vigente. Cuestiones que se plantean. Obras sociales y beneficios derivados de la convivencia. El concubinato como pérdida de derechos en la ley de matrimonio civil y en el derecho sucesorio. Beneficio del conviviente para ejercer el derecho de visitas respecto de personas que cumplen pena privativa de la libertad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición teórica de los temas y análisis jurisprudencial.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, entrega de trabajos prácticos sobre casos jurisprudenciales.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Promoción por exámenes parciales (promedio seis puntos). Examen final para el que no haya promocionado.

628 NEGOCIACION Y REDACCIÓN DE CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN Y COMPLETO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bunge, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la "causa fin" como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

CONTENIDOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la "causa fin" como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizarán métodos de enseñanza activos. En primer lugar se utilizará el método socrático, con amplia participación de los alumnos y con discusión de la bibliografía y casos asignados. Por otro lado, se utilizarán diversas técnicas para el módulo de aprendizaje de los principios y procedimientos de negociación, incluyendo el rol playing. En cuando a redacción contractual, se trabajará en clase con textos de contratos complejos y larga duración con posibilidad de discutir y visualizar las modificaciones en el acto, mediante la utilización de computador lap top y cañón de proyección. Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en clase. Se realizarán ejercicios y trabajos prácticos para cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será instrumentado mediante: a) una evaluación parcial a mediados del desarrollo del curso y b) una evaluación final a la conclusión del mismo. Ambas evaluaciones consistirán en la resolución de problemas que se les plantearán a los alumnos que deberán resolver en clase presencial o forma domiciliaria, remitiendo la resolución del caso planteado dentro del plazo dado por vía electrónica (evaluación domiciliaria), dependiendo de que resulte más provechoso para la óptima utilización del tiempo destinado al dictado de clases. Promocionarán aquellos alumnoso que pasen ambas evaluaciones con calificación de seis bueno o superior.

783REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general del presente curso es brindar al alumno los elementos teóricos- prácticos a efectos de profundizar los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado. Como objetivos especiales se plantea el estudio y análisis de: normativa vigente y evolución respecto del régimen patrimonial del matrimonio. Antecedentes jurisprudenciales. Análisis del contenido de la sentencias en

relación con la normativa aplicada a cada caso. El pensamiento doctrinario mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Regímenes matrimoniales. Clasificación de acuerdo a la propiedad y a la gestión de los bienes. Régimen patrimonial del matrimonio en el Derecho Argentino. Caracterización. Evolución legislativa. Régimen vigente. Autonomía de la voluntad y orden público en el régimen argentino. Proyectos de reforma del Código Civil en la materia. Convenciones matrimoniales: art. 217CC. Contratos entre cónyuges: contratos permitidos y prohibidos. Sociedad conyugal. Calificación de Bienes: bienes propios y gananciales. Importancia de la calificación. Prueba del carácter de los bienes entre cónyuges y respecto de terceros. Recalificación de los bienes. Gestión: Administración y Disposición de los bienes en el matrimonio. Bienes de titularidad dudosa. Mandato entre cónyuges (art.1276 CC.). Gestión de los bienes y titularidad conjunta. Restricciones al poder dispositivo de los cónyuges: Asentimiento conyugal. Responsabilidad de los cónyuges: deudas personales y deudas comunes. Disolución de la sociedad conyugal. Causas. Separación de bienes. Fin del régimen patrimonial y fin del matrimonio. Indivisión postcomunitaria. Cargas de la sociedad conyugal. Recompensas. Sociedad conyugal disuelta en vida de los cónyuges y por causa de muerte. Liquidación de la sociedad conyugal. Incidencia de la separación de hecho. Acuerdos sobre la liquidación. Medidas cautelares.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Curso con características teóricas-prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Trabajo con casos para su resolución individual o grupal. En la primera clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. Por las características del curso, los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico – normativo, se pondrá el acento en la práctica de preguntas. Tales, supuestos, por ejemplo, de formulaciones a un eventual consultante. Ello a efectos de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos, participación activa en clase. Evaluación final escrita.

295DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-

(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Replantear críticamente tendencias metodológicas en el Derecho Internacional Privado comparado (puntos I y II), lo que llevará a: a) Una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito predominantemente civil de la actividad internacional. Los intereses en juego y sus valoraciones. b) Una apertura a la posibilidad de investigar los principios implicados en las normas y en los precedentes y la consiguiente capacidad crítica.

CONTENIDOS: 1. Desarrollo histórico del concepto del derecho internacional privado actual. Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas del derecho internacional privado. Jurisdicción internacional. Normas de conflicto. Normas materiales. Normas de policía. Cooperación judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 2. Concepto y sistema del derecho internacional privado. 3. Personas humanas. Personas jurídicas. 4. Matrimonio. Forma, validez intrínseca. Efectos. Disolución. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 5. Filiación. Adopción. Patria potestad. Tutela y curatela. Rapto internacional de niños. 6. Cosas. Trusts. 7. Responsabilidad extracontractual. Modernas problemáticas y tendencias internacionales. 8. Herencia. Viejos y nuevos enfoques sobre la herencia multinacional. La jurisprudencia y la doctrina. La reforma. La convención de La Haya.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, trabajos grupales, fichas de jurisprudencia y redacción de pequeñas monografías.

246 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamora, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen

conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

215 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Christello, Martín

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre los ámbitos de la responsabilidad civil. La necesidad de la unificación del régimen. Manejar los presupuestos de la responsabilidad civil y su aplicación a los distintos supuestos de responsabilidades especiales.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas con manejo de jurisprudencia, y realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos obligatorios y un examen final

292 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Christello, Martín

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre los ámbitos de la responsabilidad civil. La necesidad de la unificación del régimen. Manejar los presupuestos de la responsabilidad civil y su aplicación a los distintos supuestos de responsabilidades especiales.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas con manejo de jurisprudencia, y realización de trabajos prácticos

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos obligatorios y un examen final

921 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bueres, Alberto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Teoría General de la reparación: elementos comunes. Hecho humano; daño y relación de causalidad. Las condiciones de preexistencias incorporados por el Estado y las empresas. Las condiciones

contextuales y diferenciados para la realidad subjetiva: antijuridicidad; impuntualidad y culpabilidad a título de culpa y dolo (art. 512; 902 y 1109 CC) y objetiva del factor riesgo art. 1113 CC; ecoambiente art. 2618 CC. La economía como factor objetivo de responsabilidad. Reparabilidades especiales. Reparabilidad por el hecho del dependiente: Tercerización y cuarterización empresaria; proceso de desfragmentación. Responsabilidad de los padres y establecimientos educacionales. Responsabilidad colectiva por cosas arrojadas y animales. Responsabilidad de personas jurídicas; sociedades comerciales, Estado y funcionarios públicos. Legitimación activa y pasiva. Empresas y Estado. Art. 43 CC; Ley 19550 Soc. Com. y ley 24.999.-

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

683 ORIGENES ROMANOS DEL DERECHO MATRIMONIAL ARGENTINO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontera, Juan C.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Conocer los orígenes en Roma y el desarrollo posterior del "derecho matrimonial". Crear en los estudiantes conciencia de la historicidad del Derecho y de la importancia que tiene la investigación para el desarrollo del conocimiento científico del Derecho, e iniciarlos en su metodología. Ponerlos en contacto con obras clásicas del Derecho.

CONTENIDOS: El matrimonio en Roma. El matrimonio en la Edad Media. Esponsales. Legislación Real. El matrimonio en Indias. Legislación Patria. El código Civil. Legislación provincial y desarrollo de la nacional. Régimen patrimonial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Uso del autoaprendizaje. En las clases se aplicará técnicas grupales. Se trabajará sobre fuentes primarias (análisis de textos) para que los estudiantes se familiaricen con ellas y saquen sus propias conclusiones. Papel orientador del profesor. La clase deberá complementarse con la consulta bibliográfica. El primer día el alumno recibirá el cronograma del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se acreditará ésta con la aprobación de un ejercicio de iniciación en la investigación, guiado por el docente. La asistencia a clase se recomienda, pero será libre.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación se hará sobre una prueba escrita (recuperable), el ejercicio de iniciación en la investigación y la participación en clase. Calificación mínima para ser promovidos: seis (6) puntos.

686 ORIGENES ROMANOS DEL ESTATUTO JURÍDICO ARGENTINO DE LA PERSONA HUMANA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontera, Juan C.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Desarrollo del concepto de Sujeto de Derecho, de la persona humana, de la condición jurídica de la mujer, del menor, del indígena y del esclavo, del registro del estado de personas, de la patria potestad, de la filiación, de la adopción, de la guarda, de la tutela y curatela, del depósito. La codificación Argentina.

CONTENIDOS: Desarrollo del concepto de Sujeto de Derecho, de la persona humana, de la condición jurídica de la mujer, del menor, del indígena y del esclavo, del registro del estado de personas, de la patria potestad, de la filiación, de la adopción, de la guarda, de la tutela y curatela, del depósito. La codificación Argentina.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Uso del autoaprendizaje. En las clases se aplicará técnicas grupales. Se trabajará sobre fuentes primarias (análisis de textos) para que los estudiantes se familiaricen con ellas y saquen sus propias conclusiones. Papel orientador del profesor. La clase deberá complementarse con la consulta bibliográfica. El primer día el alumno recibirá el cronograma del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se acreditará ésta con la aprobación de un ejercicio de iniciación en la investigación, guiado por el docente. La asistencia a clase se recomienda, pero será libre.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se hará sobre una prueba escrita (recuperable), el ejercicio de iniciación en la investigación y la participación en clase. Calificación mínima para ser promovidos: seis (6) puntos.

019JUICIOS DE SEPARACIÓN PERSONAL Y DIVORCIO VINCULAR PROFUNDIZADOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz A.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

004SEPARACION DE HECHO: EFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea Mónica

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general del presente curso es brindar al alumno los elementos teórico-prácticos a efectos de profundizar los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado. Como objetivo especial se plantea el estudio y análisis de: 1.- Las normas jurídicas que regulan efectos personales y patrimoniales de la separación de hecho. 2.- La jurisprudencia. Análisis y comprensión del contenido de las sentencias judiciales en relación con la normativa aplicada en cada caso. 3.- La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Caracterización del instituto. Elementos. Derechos y deberes de los cónyuges en la separación de hecho: fidelidad, asistencia, cohabitación. La separación de hecho como causal objetiva de separación personal y divorcio vincular. Supuesto de reconvenición. La culpa y la separación de hecho. Efectos patrimoniales: gestión de bienes. Liquidación de la sociedad conyugal: aplicación del art. 1306 del CC. Protección habitacional del cónyuge separado de hecho. Relaciones paterno – filiales: filiación matrimonial (presunciones) Separación de hecho y patria potestad. Derecho sucesorio: Cese de la vocación hereditaria del cónyuge supérstite.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teórico – prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollarán en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, se promoverá el debate y la discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. Se entregará el material con anticipación a fin que los alumnos tengan conocimiento previo del tema a desarrollar en cada clase. En razón de las características del curso, los alumnos deberán concurrir con lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual y grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados de cada una de las clases: resolución de casos, participación activa en clase, evaluación final escrita. Promoción con 4 (cuatro) puntos.

312AREA: DERECHO Y ECONOMIA (Interdepartamental)

DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

797 AREA: PATRIA POTESTAD.

PATRIA POTESTAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I) Estudio pormenorizado de cuestiones de Derecho de Familia a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. II) Profundización del conocimiento de las relaciones jurídicas paterno-filiales.

CONTENIDOS: Patria potestad. Concepto. Sujeto pasivo y sujeto activo. Derechos y deberes sobre las personas de los hijos: Guarda. Alimentos. Educación. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de los hijos menores. Representación del menor. Limitaciones a la representación universal paterna. Derechos y deberes sobre los bienes de los hijos menores: Administración y Usufructo. Fin de la patria potestad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Análisis normativo. 2) Resolución de casos 3) trabajos individuales y grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales. 4) Presentación de trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas. Examen final.

439AREA: FILIACIÓN

DERECHO DE LA FILIACIÓN PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Azpiri, Jorge O

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento y comprensión de los problemas que se presentan en la materia, a través del análisis del derecho positivo, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Filiación, Concepto, clases. Filiación matrimonial, Régimen del Código Civil; Régimen de la ley 23.264. Determinación de la maternidad. Presunción de la paternidad matrimonial. Determinación y prueba de la filiación matrimonial. Determinación y prueba de la filiación extramatrimonial. Reconocimiento. Acciones de la filiación. Acciones de reclamación. La filiación matrimonial y de la paternidad o maternidad extramatrimonial. Acción de impugnación de la paternidad matrimonial. Acción de impugnación preventiva de la paternidad matrimonial. Acción de negación de la paternidad matrimonial. Acción de impugnación de la maternidad. Acción de impugnación del reconocimiento. Acción de la nulidad del reconocimiento. Acciones de daños y perjuicios derivados de la filiación.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis normativo. 2.- Resolución de casos. 3.- Trabajos grupales para el análisis de fallos, solución de problemas, investigación y análisis de texto. 4.- Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clases y presentación de Trabajos Prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación oral y/o escrita sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas.

226DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Netto, Irma

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

218TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derechos privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: 1) Ubicación metodológica en nuestro Código Civil. Hecho Jurídico. Definición. Clasificación. Caracterización de cada tipo. 2) El acto o negocio como particular supuesto de hecho. Los llamados "elementos" del acto (sujeto, objeto, forma, causa). Presupuestos de validez. Interpretación. La declaración de la voluntad: formas y efectos. 3) Los defectos del acto jurídico. Los denominados "vicios" de la voluntad (error, dolo, violencia o intimidación, lesión) y las irregularidades o "vicios" propios de los actos o negocios (simulación, fraude). 4) La ineficacia del acto: ineficacia, invalidez e inoponibilidad. Estudio de las nulidades: definición, explicación de sus caracteres. Clasificación y enunciación de cada criterio clasificatorio. Efectos entre partes y respecto de terceros. Nulidad e inexistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá la presentación de breves trabajos escritos, lo que importa la síntesis o sumarios de casos jurisprudenciales y una evaluación final. (oral o escrita).

378TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mayo, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios y las nulidades y sus efectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con preguntas y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que ordene el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

379TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mayo, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios y las nulidades y sus efectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con preguntas y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que ordene el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

965TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Teoría General de los hechos jurídicos. Clasificación de los hechos. Acto voluntario, manifestación de voluntad, acto involuntario. Relación de causalidad. Consecuencias de los hechos jurídicos. Responsabilidad por las consecuencias del hecho voluntario e involuntario. Teoría de los actos voluntarios lícitos y acto jurídico. Clasificación. Elementos: sujeto. Efectos. Objeto. Causa. Forma. Instrumentos. Interpretación. Vicios del acto jurídico. Error. Dolo. Violencia. Lesión. Simulación. Fraude. Nulidades. Clasificación. Efectos de las nulidades. Confirmación. Ratificación. Prescripción. Caducidad.

061 DERECHO DE SEGUROS. (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aguirre Felipe

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: Proporcionar una formación teórico y práctica en el derecho de seguros, a fin de acercar sus contenidos elementales con el acontecer cotidiano en la jurisprudencia, en las prácticas aseguradoras y en el consumidor. Se procura así dotar a los alumnos de mayores herramientas y conocimientos, también prácticos, para facilitarles la inserción laboral.

CONTENIDOS: 1.- Introducción al derecho de seguros. 2.- Caracterización del contrato de seguro. 3.- La empresa de seguros y reaseguros y el control del Estado. 4.- Auxiliares en la actividad aseguradora. Productores asesores de seguros. Ley 22.400. 5.- Técnica del seguro. 6.- Formación del contrato de seguro. 7.- Forma, prueba e interpretación del contrato de seguro. 8.- Régimen de la autonomía de la voluntad en la ley 17.418. 9.- Normas tuitivas de consumidores y usuarios. 10.- Cargas legales y convencionales en el contrato de seguro. 11.- Obligaciones y cargas del asegurado. 12.- Deberes y obligaciones del asegurador. 13.- Régimen de la prescripción liberatoria en el contrato de seguro. 14.- Subrogación del asegurador. 15.- Pluralidad de seguros. 16.- Seguro de incendio. 17.- Seguro de transporte terrestre. 18.- Seguro de caución. 19.- Seguro de responsabilidad civil. 20.- Seguro de responsabilidad civil (continuación). 21.- Seguro ambiental. 22.- Seguro de personas. 23.- Reaseguro. 24. Seguros marítimos. 25.- Seguros de riesgos del trabajo

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán sobre la base de: a) una parte de la clase, orientada al análisis y solución de casos concretos, mediante el método de casos, proporcionados con anticipación. b) otra parte de la clase, de formación teórica, tendiente a enlazar contenidos con la práctica en seguros. Se invitará a especialistas en la materia a participar de la clase y disertar sobre aspectos específicos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se verifican con la aprobación de los exámenes parciales, interpretación de textos, elaboración de esquemas y contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y de situaciones de conflicto. Se exige la asistencia al 75 % de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Aprobación de un examen oral o escrito al final del curso, interpretación de textos, elaboración de esquemas de contenidos, trabajos prácticos, análisis de casos, resolución de ejercicios y de situaciones de conflicto de ejercicios y de situaciones de conflicto.

025AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar los aspectos y contenidos que conforman los derechos de los consumidores y los mecanismos para su protección, profundizando los conocimientos alcanzados en el CPC, analizando asimismo la práctica sobre este tema en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Clase 1: El derecho del consumidor. Definición. Características principales. Art. 42 de la Constitución Nacional. Art. 46 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: derechos contemplados. Clase 2: Sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos. Condiciones de la oferta y la venta. Usuarios de servicios públicos domiciliarios. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Ley 1493. Clase 3: El Estado y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Normas de protección y defensa de los consumidores. Ley 24240. Ley 22280. Decreto 2089/93. Decreto 248/01 GCBA. Ley 22262. Ley 25.156. Ley 24.568. Ley 24.999. Clase 4: Parcial. Clase 5: Procedimiento Nacional. Aspectos destacados. Registros nacional de Asociaciones de Consumidores. Ilícitos de consumo. Conciliación. Prueba. Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Contratos entre prestadores y usuarios. Leyes 1973, 2013, 2221 y 2224 de la Ciudad. Decreto 2344/99 GCBA. Ley 757. Procedimiento administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos e importancia de la sanción de la norma. Ambito de aplicación. Consideraciones Generales. Clase 6: Tribunales Arbitrales. Marco Normativo. Principales características. Integración del tribunal. Competencias. Análisis de laudos arbitrales. Legislación comparada. Ley 26.361. Daño directo. Daño punitivo. Trato digno. Modo de rescisión de los contratos. Sanciones. Obligación de creación de Tribunales Arbitrales en el Ambito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Clase 7: Régimen de Faltas en la ciudad de Buenos Aires. Sección 5º Capítulo I. Derechos del consumidor.. Procedimiento aplicable. Recurso. Trámite Judicial. Ente Regulador de Servicios Públicos

de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Misiones y funciones. Competencias. Marco normativo. Régimen Sancionador. Jurisdicción administrativa. Clase 8: Examen Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen escrito (con su respectivo recuperatorio) y un final oral donde se prestará especial atención en la adquisición por parte de los alumnos de los conceptos principales de la materia. Asimismo se exigirá como condición para la aprobación de la materia la aprobación de un trabajo práctico.

689AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar los aspectos y contenidos que conforman los derechos de los consumidores y los mecanismos para su protección, profundizando los conocimientos alcanzados en el CPC, analizando asimismo la práctica sobre este tema en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Clase 1: El derecho del consumidor. Definición. Características principales. Art. 42 de la Constitución Nacional. Art. 46 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: derechos contemplados. Clase 2: Sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos. Condiciones de la oferta y la venta. Usuarios de servicios públicos domiciliarios. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Ley 1493. Clase 3: El Estado y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Normas de protección y defensa de los consumidores. Ley 24240. Ley 22280. Decreto 2089/93. Decreto 248/01 GCBA. Ley 22262. Ley 25.156. Ley 24.568. Ley 24.999. Clase 4: Parcial. Clase 5: Procedimiento Nacional. Aspectos destacados. Registros nacional de Asociaciones de Consumidores. Ilícitos de consumo. Conciliación. Prueba. Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Contratos entre prestadores y usuarios. Leyes 1973, 2013, 2221 y 2224 de la Ciudad. Decreto 2344/99 GCBA. Ley 757. Procedimiento administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos e importancia de la sanción de la norma. Ambito de aplicación. Consideraciones Generales. Clase 6: Tribunales Arbitrales. Marco Normativo. Principales características. Integración del tribunal. Competencias. Análisis de laudos arbitrales. Legislación comparada. Ley 26.361. Daño directo. Daño punitivo. Trato digno. Modo de rescisión de los contratos. Sanciones. Obligación de creación de Tribunales Arbitrales en el Ambito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Clase 7: Régimen de Faltas en la ciudad de Buenos Aires. Sección 5º Capítulo I. Derechos del consumidor.. Procedimiento aplicable. Recurso. Trámite Judicial. Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Misiones y funciones. Competencias. Marco normativo. Régimen Sancionador. Jurisdicción administrativa. Clase 8: Examen Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen escrito (con su respectivo recuperatorio) y un final oral donde se prestará especial atención en la adquisición por parte de los alumnos de los conceptos principales de la materia. Asimismo se exigirá como condición para la aprobación de la materia la aprobación de un trabajo práctico.

209REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de "Régimen Patrimonial del Matrimonio", la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

220RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Medina, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de “Régimen Patrimonial del Matrimonio”, la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

212DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Graziani, César David

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

294RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

227ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA LEGITIMA. FRAUDE A LA LEGITIMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernández, Lidia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: comprensión de los problemas que presenta el régimen sucesorio a través del derecho positivo argentino, la legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. Profundización del conocimiento de la sucesión de los legitimarios. Acciones para proteger la legítima.

CONTENIDOS: La transmisión sucesoria. Ordenes sucesorias de los legitimarios. Distintas soluciones comparadas. La sucesión del cónyuge. Comparación con soluciones extranjeras. La legítima. Naturaleza. Distintas posiciones doctrinarias. Su defensa. Fraude a los legitimarios a través de sociedades.

PALN Y MODALIDADES DE TRABAJO: análisis normativo. Resolución de casos. Trabajos grupales para el análisis de fallos, soluciones de problemas e investigación de temas particulares. Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se requiere el 80% de asistencia a clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: evaluación oral o escrita sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y problemas.

655 ORDEN PUBLICO EN EL DERECHO DE FAMILIA Y EN EL DERECHO SUCESORIO.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea Mónica

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 A 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso es brindar al alumno los elementos teórico-prácticos a fin de lograr un conocimiento profundizado de los ejes temáticos del curso. Como objetivos especiales se plantea el estudio y análisis de: 1.- La normas jurídicas que regulan las acciones en el área del Derecho de Familia y Sucesorio. 2.- La doctrina judicial. Análisis y comprensión del contenido de las sentencias judiciales. 3.- La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: I.- Derecho de Familia: Nulidad de matrimonio: celebración de matrimonio e impedimento de ligamen. Matrimonio en fraude a la ley. Efectos personales y patrimoniales de la separación de hecho. Acciones de filiación y orden público. II.- Derecho Sucesorio: Acción de colación: Igualdad de los herederos forzosos. Legítima hereditaria y libertad de testar. Acciones de defensa da la legítima. Fraude a la legítima.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se propone un curso un curso con características teóricas-prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollarán en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, se promoverá el debate y la discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clases se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. En razón de las características del curso, los alumnos deberán concurrir con la lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico-normativo, de pondrá el acento en la práctica de preguntas. Tal el supuesto, por ejemplo, de formulaciones a un eventual consultante. Ello a efectos de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental de cuestionario y el conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico mencionado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos; participación activa en clase. Evaluación final escrita.

595COMERCIO Y CONTRATACIÓN ELECTRONICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

022 SUCESIÓN DEL CÓNYUGE. CAUSAS EXCLUSIÓN VOCACIÓN HEREDITARIA.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernández, Lidia B.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

410 LA VOLUNTAD Y LOS DERECHOS SUBJETIVOS. ADQUISICIÓN Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL ANTES Y DESPUÉS DE LA LEY 17.711

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Budano, Roig Antonio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene por objeto el análisis de la incidencia que la voluntad individual tuvo en el Código Civil Argentino en materia de adquisición y ejercicio de derechos subjetivos. Se propone también

contemplar la influencia que la ley 17.711 tuvo en punto de a morigerar la preponderancia de la voluntariedad en aquellos aspectos mediante la aplicación de institutos que la redujeron notoriamente al limitar la concepción decimonónica que sobre el derecho de propiedad y la fuerza vinculante del contrato había adoptado el Codificador en esta materia.

CONTENIDOS: Unidad I.- Introducción: Los elementos de las relaciones jurídicas. 1) El sujeto. Clases de persona. Atributos. 2) El objeto. Teoría del patrimonio. Bienes y cosas. 3) la causa fuente de las relaciones jurídicas. Teoría general de los hechos y actos jurídicos. Unidad II.- La voluntad. Hechos jurídicos voluntarios. Actos jurídicos. 1) La voluntad. Teoría general de los actos voluntarios. Los elementos internos de la voluntad y las causas que los afectan. 2) El acto jurídico y la voluntad. El acto jurídico y la ley. El contrato como acto jurídico de contenido patrimonial: Concepto y elementos. Unidad III.- Los derechos subjetivos. 1) Los derechos subjetivos: Concepto, origen y clasificación. Los derechos subjetivos y el ordenamiento jurídico positivo. La Constitución Nacional y los derechos subjetivos. Derechos Subjetivos extrapatrimoniales. Derechos subjetivos de contenido patrimonial. Unidad IV.- 1) El contrato como fuente de obligaciones. La autonomía de la voluntad. El art. 1197 del Código Civil: sus fuentes. Las limitaciones a la autonomía de la voluntad en el texto original del Código Civil. Orden público y autonomía de la voluntad. 2) Las limitaciones a la autonomía de la voluntad a partir de la ley 17.711. La teoría de la imprevisión (art. 1198). La lesión subjetiva (art. 954) y sus antecedentes. Unidad V.- La voluntad y la adquisición de derechos subjetivos. 1) La intervención de la voluntad en la adquisición de los derechos subjetivos. 2) El derecho adquirido. Concepto. Los derechos en expectativa, las meras facultades y las limitaciones a los derechos adquiridos en el texto original del Código Civil (arts. 3, 4, 5, 4004 y 4045). La reforma al art. 3 por la ley 17711 y la introducción del concepto de hechos cumplidos como límite a la retroactividad de la ley. Efecto inmediato de la ley y retroactividad. Unidad VI.- La voluntad y el ejercicio de los derechos subjetivos. 1) La voluntad en el ejercicio de los derechos subjetivos. El texto original del art. 1071 del Código Civil y su reforma por la ley 17.711. 2) El abuso del derecho: concepto. Antecedentes legislativos u jurisprudenciales. Criterios para caracterizarlos. El ejercicio regular de los derechos subjetivos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: La materia se desarrollará mediante el dictado de clases teóricas a fin de sentar las bases del conocimiento de los temas a considerar en el curso. Se encomendará a los alumnos la lectura previa del material bibliográfico para su exposición, debate y análisis en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General De Cursos. Se requerirá la asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán rendir un examen parcial al término de la tercera unidad. Quienes no obtengan 4 puntos como mínimo podrán rendir un examen recuperatorio que se recibirá 10 días después del parcial. Quienes no aprueben el examen parcial ni el recuperatorio no podrán rendir el examen final. Los alumnos que aprueben el examen parcial o su recuperatorio, deberán rendir examen final de toda la materia, el que se recibirá en forma oral, y obtener al menos 4 puntos para poder aprobar el curso.

048 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD DE ENTIDADES PSIQUIATRICAS Y PSIQUIATRAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Los psiquiatras. Encuadre de obligaciones y responsabilidades. La ley del consumidor. La información al paciente, familiares. La historia clínica particularidades. El derecho de los pacientes. Establecimientos psiquiátricos: obligación de seguridad. La demencia procedimiento. Internación y externación. Curatela.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

015AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD PARA ESPECIALIDADES MEDICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Principios generales de la contratación médica y responsabilidades pertinentes. Factores subjetivos y objetivos. Empresas privadas. Hospital público: responsabilidad de directores y el Estado. Daños a los pacientes: económicos y extraeconómicos, reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

005ACCIONES EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el objetivo general del presenta curso es brindar al alumno los elementos teórico – prácticos a fin de lograr un conocimiento profundizado de los ejes temáticos del curso. Como objetivos especiales se plantean el estudio y análisis de: las normas jurídicas que regulan las acciones en el área del derecho sucesorio. La doctrina judicial. Análisis y comprensión del contenido de las sentencias judiciales. La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Acciones en el derecho sucesorio: Legitimación activa y pasiva. Objeto. Efectos de la sentencia. Prescripción. Caducidad. Indignidad. Desheredación. Aceptación y renuncia de la herencia: nulidad y revocación. Beneficio de inventario. Separación de patrimonios. Acción de petición de herencia. Acción posesoria hereditaria. Heredero aparente y heredero real: obligación de restituir. Comunidad hereditaria: relaciones externas y relaciones entre los herederos: uso exclusivo de bienes comunes. Partición hereditaria: naturaleza y efectos. Nulidad de partición. Acción de colación. Exclusión sucesoria del cónyuge. Acciones protectoras de la legitima: complemento y reducción. Preterición de heredero forzoso. Ineficacia del testamento y de las disposiciones testametarias.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teóricas- practicas. Se abordaran los temas a partir del desarrollo del marco teórico del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollaran en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, promoverá el debate y discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. En razón de las características del curso, los alumnos deberán concurrir con lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico- normativo, se pondrá el acento en la practica de pregunta. Tal el supuesto, por ejemplo, de formulaciones a una eventual consultante. Ello a efecto de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico mencionado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 75% de las clases como mínimo.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: la evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos; participación activa en clase.

Evaluación final escrita. Se promociona con 4 (cuatro) puntos.

867 BIOETICA Y DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Lily.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

779AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES

DERECHO REALES DE GARANTIAS Y NUEVAS FORMAS DE GARANTIAS REALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Lily

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se orientará a facilitar al estudiante las herramientas necesarias para su formación, fomentando el espíritu crítico. Se pondrá acento en la articulación de lo conceptual y lo instrumental, ubicando los derechos reales de garantía en el ámbito de los derechos patrimoniales. La hipoteca y sus vicisitudes a través de los distintos momentos económicos y sociales será el escenario que concitará el mayor interés. En sincronía con lo expuesto, se analizarán los efectos que sobre los derechos de garantía y específicamente sobre la hipoteca ha generado la legislación de emergencia. Se actualizará al alumno sobre las tendencias y avances del derecho comparado en materia de garantías reales y derechos reales de garantía.

CONTENIDOS: Nuevas garantías reales. Fideicomiso de garantía. Lease back. Los derechos reales de garantías. Caracteres especiales y naturales. El principio de especialidad y la hipoteca. Hipoteca revertida. Hipoteca Recargable. Hipoteca abierta. Hipoteca con moneda extranjera. Clausula de reajuste. Efectos de la convertibilidad. Las letras hipotecarias. Caracteres. Efectos de la normativa de emergencia sobre los contratos de garantías hipotecaria. La pesificación. Teoría de la imprevisión. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ejecución según Código Procesal y según Ley 24.441. Diferencias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inventario de estrategias al que se recurrirá no descarta la clase teórica, pero se integrará con clases teórico-prácticas, estudio y solución de casos, trabajos grupales de reflexión y análisis, simulaciones, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 75% de asistencia. Presentación de trabajo de investigación. Monografía y coloquio final.

951AREA: ARBITRAJE

ARBITRAJE INTERNO E INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno adquiera las herramientas necesarias para: 1.- Realizar una crítica constructiva de las normas vigentes en nuestro país y su posible aplicación al comercio electrónico y a la contratación celebrada por medios electrónicos. 2.- Proponer reformas, modificaciones, bases de armonización legislativa en esta materia. 3.- Resolver casos reales o ficticios sobre conflictos en materia de contratación electrónica. 4.- Elaborar un contrato internacional electrónico modelo. 5.- Analizar jurisprudencia nacional y extranjera en la materia.

CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales del comercio electrónico. Noción. Características. Diferencias entre el comercio tradicional y el comercio electrónico. Clasificación. a) Comercio electrónico negocio a negocio (B2B). b) Comercio electrónico de empresa a consumidor. (B2B). 2.- Contratos electrónicos internacionales. Caracterización. Contratos electrónicos, contratos electrónicos celebrados por internet y contratos informáticos. Distinción. Aspectos generales de los contratos celebrados por internet. Elementos. A) el consentimiento. B) el objeto. C) la causa. D) forma y prueba. 3.- Los contratos electrónicos internacionales y el derecho internacional privado. A) la jurisdicción internacional y las cláusulas de prórroga de jurisdicción. B) derecho aplicable al contrato electrónico internacional. Autonomía de la voluntad. Lex informatica. Ley modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre comercio electrónico (1996). Convención de Naciones Unidas sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (2005). 4.- El comercio electrónico y la protección de los consumidores. Contratos celebrados a distancia y la defensa de los consumidores. Condiciones generales de la contratación y el comercio electrónico. La ley de defensa del consumidor y el comercio electrónico. 5.- Responsabilidad por daños en el comercio electrónico. Alcance de la responsabilidad según el tipo de intermediario. Aplicabilidad de los criterios tradicionales en la materia. Adaptaciones necesarias. 6.- La solución de controversias en materia de comercio electrónico. Las jurisdicciones estatales en el comercio por internet. Criterios atributivos de jurisdicción clásicos. Su posible adaptación al comercio electrónico. Cláusulas de sumisión: requisitos de validez, incorporación en condiciones generales y restricciones en los contratos de consumo. Reconocimiento y ejecución de sentencias. 7.- Arbitraje y comercio electrónico internacional. Alcances. Características y particularidades. La ley aplicable: la lex electrónica. Procedimientos en línea para la solución de controversias. El cyberarbitraje o el arbitraje on line. Los cybercentros de arbitraje. Casos paradigmáticos. Reconocimiento y ejecución de laudos. 8.- Armonización legislativa en materia de comercio electrónico en espacios integrados. Realizaciones de las organizaciones internacionales. Unión Europea. Directiva 2000/31/CE sobre ciertos aspectos legales de los servicios en la sociedad de información, en particular en el comercio electrónico de Luxemburgo del 8 de junio del 2000. MERCOSUR. Legislación de los países miembros del MERCOSUR. Avances realizados en el subgrupo de trabajo N° 13 sobre el comercio electrónico. Resoluciones adoptadas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases teóricas serán desarrolladas por los docentes de la cátedra a cargo del curso. En todas las clases de índole teóricas se requerirán y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios:

material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos, tales como piezas procesales, contratos internacionales, simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades. Todo ello bajo la coordinación de los jefes de trabajos prácticos con el auxilio de los ayudantes de cada curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: De acuerdo a la reglamentación vigente, se realizarán un mínimo de dos evaluaciones escritas u orales, con un examen final para aquellos alumnos que no alcancen el promedio de seis puntos. Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia y se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa del material que para cada encuentro será indicada. Se realizarán a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliarios y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

205 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picasso, Sebastián.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

050 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abelenda, Virginia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

199 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalú Parkinson, Aurora

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la responsabilidad como núcleo del sistema Iusprivatista de protección ambiental y el daño ambiental como constituyente de un nuevo paradigma de daño. Brindar las bases conceptuales y del razonamiento jurídico necesarias para el análisis de la responsabilidad por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Generar en los cursantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos.

CONTENIDOS: Unidad I.- Aspectos Generales: 1) Premisas fundamentales. 2) Algunas precisiones conceptuales. I) Que se entiende por medio ambiente. II) hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. 3) Metamorfosis de la responsabilidad civil. I) la era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. II) Principales tendencias del sistema actual de la

responsabilidad civil. III) La prevención en el derecho de la responsabilidad civil. 4) la preocupación ambiental. 5) la dimensión jurídica del problema. 6) El rol del derecho privado frente a la problemática ambiental. 7) impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. 8) el derecho sustentable: eje del sistema. Unidad II.- Aspectos involucrados en la transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente: 1) Argentina en el contexto internacional. 2) tutela civil preventiva en materia ambiental. I) planteo del problema. II) soluciones jurídicas en derecho privado. A) tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. B) herramientas jurídicas preventivas: 1) amparo. 2) acción negatoria. 3) denuncia de daño temido. 4) vía interdictal.- 3) responsabilidad civil por daño ambiental. I) normativa aplicable. II) presupuestos: A) antijuridicidad. B) daño. C) factor de atribución. D) relación de causalidad. III) dinámica de la tutela resarcitoria: A) legitimación activa. B) legitimación pasiva. C) contenido de la reparación. D) modos alternativos de reparación. IV) el Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. V) Ley General Ambiental. Unidad III.- Aspectos económicos y empresariales: 1) el conflicto

empresa – sociedad. ¿Costo comercial *versus* costo social? 2) introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (*Law and Economics*). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico – práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75% de asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de los exámenes. Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados

377AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalú Parkinson, Aurora

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generar en los participantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos. Brindar los elementos para el análisis de la responsabilidad civil por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Trabajar en torno a la responsabilidad civil como núcleo del sistema *i*usprivatista de protección ambiental y al daño ambiental como configurador de un nuevo paradigma de daño. Introducir a los participantes en el análisis de las implicaciones económicas de los sistemas de responsabilidad civil ambiental.

CONTENIDOS: Unidad I.- Aspectos Generales: 1) Premisas fundamentales. 2) Algunas precisiones conceptuales. I) Que se entiende por medio ambiente. II) hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. 3) Metamorfosis de la responsabilidad civil. I) la era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. II) Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. III) La prevención en el derecho de la responsabilidad civil. 4) la preocupación ambiental. 5) la dimensión jurídica del problema. 6) el rol del derecho privado frente a la problemática ambiental. 7) impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. 8) el derecho sustentable: eje del sistema. Unidad II.- Aspectos involucrados en la transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente: 1) Argentina en el contexto internacional. 2) tutela civil preventiva en materia ambiental. I) planteo del problema. II) soluciones jurídicas en derecho privado. A) tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. B) herramientas jurídicas preventivas: 1) amparo. 2) acción negatoria. 3) denuncia de daño temido. 4) vía interdictal.- 3) responsabilidad civil por daño ambiental. I) normativa aplicable. II) presupuestos: A) antijuridicidad. B) daño. C) factor de atribución. D) relación de causalidad. III) dinámica de la tutela resarcitoria: A) legitimación activa. B) legitimación pasiva. C) contenido de la reparación. D) modos alternativos de reparación. IV) el Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. V) Ley General Ambiental. Unidad III.- Aspectos económicos y empresariales: 1) el conflicto empresa – sociedad. ¿Costo comercial *versus* costo social? 2) introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (*Law and Economics*). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico – práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75% de asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Aprobación de dos (2) exámenes (un examen escrito al promediar el curso y otro examen oral al finalizarlo). Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

283 NULIDADES MATRIMONIALES EN EL DERECHO CIVIL Y EN EL DERECHO CANONICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mourelle de Tamborenea, Ma.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Un aprendizaje que le dará a los alumnos la posibilidad de capacitarse en un tema poco conocido en el mundo del derecho, obteniendo así un espectro mucho más amplio sobre la temática del derecho de familia.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción general. Unidad 2: Naturaleza, fines y propiedades. Unidad 3: Trámites y preparación previa para la celebración del matrimonio. Unidad 4: El consentimiento matrimonial. Los contrayentes. Competencia de la potestad civil y religiosa sobre el matrimonio. El matrimonio goza del favor del derecho. Matrimonio rato y matrimonio rato y consumado. Unidad 5: Los impedimentos en el derecho civil. Unidad 6: Los impedimentos en el derecho canónico. Unidad 7: Los impedimentos canónicos (cont.) Unidad 8: Las nulidades en el derecho civil. Unidad 9: Los vicios del consentimiento en el derecho civil y en el derecho canónico. Unidad 10: Otros vicios del consentimiento canónico. Unidad 11: La forma de celebración del matrimonio. Los matrimonios mixtos. La disolución del vínculo a favor de la fe por privilegio "paulino" y por privilegio "petrino". Unidad 12: Convalidación del matrimonio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Deberán cumplir con el 75% de asistencia, realización de investigaciones encomendadas y aprobación de un examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Haber aprobado los trabajos de investigación y un examen final.

204 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Staropoli, Maria

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y Jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes. Resolución de conflictos y principios ideológicos rectores frente a vacíos legales

CONTENIDOS: Efectos patrimoniales del matrimonio: 1) regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, Ley 11357 y Ley 17711. 2) Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3) Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia; Ley 19550. 4) Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. 5) Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6) Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la Ley 11357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la Ley 17711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7) Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11357, jurisprudencia. 8) Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causa de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9) Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica: Tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10) Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11) Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de partición previos a la disolución. 12) Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: monografía y examen final.

302 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre ambas responsabilidades, las verdaderas y las falsas o especiosas y el porqué se tiende a la unificación de ambos.

CONTENIDOS: 1.- Concepción actual del derecho de daños. 2.- Presupuestos. Legitimación procesal. 3.- Responsabilidades especiales: a) riesgos de trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) Consumidores.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizan clases teóricas y monografías sobre los temas más importantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige la misma presencia que para los cursos comunes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se toman parciales y luego se evalúan en conjunto con los trabajos prácticos.

239 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumnado y que estos comprendan y asimilen en esta etapa avanzada de la carrera la profusa legislación del derecho privado con el análisis profundizado y práctico del Código Civil. Destacar la trascendencia en la legislación civil de la obra codificadora de Velez Sarfield, antecedentes históricos, su concepción social y económica y asimismo los importantes aportes de la reforma introducida por la Ley 17711/68 que incorporó institutos reguladores de los actos inmorales, abusivos e injusto. Crear conciencia del enorme significado del Código Civil en las relaciones personales por cuanto sus normas "rodean constantemente la vida cotidiana del hombre, es el clima en que este se mueve y tiene su influencia decisiva en la orientación y conformación en la sociedad en donde vive". Valorizar el sentido de la equidad y la noción de justicia aplicadas a las situaciones personales y a los actos jurídicos que deriven de ella. Interiorizarlos en el vocabulario específico de la asignatura; comprometerlos en la lectura y análisis crítico del material bibliográfico. Valorar la importancia de la dimensión ética en el desempeño profesional. Destacar los aportes teóricos de la asignatura, comprenderlos y aplicarlos a los casos concretos.

CONTENIDOS: 1.- Para lograr la mejor condición didáctica del programa se lo dividió en cuatro unidades, de otros tantos temas generales, las que a su vez se dividen en números que abarcan diversos subtemas de cada una. Estos subtemas a fin de que queden bien distribuidos y explicitados según la necesidad de su desarrollo se dividieron en letras. 2.- los temas considerados principales en el sentido de que no deben ser dejados sin análisis profundo serán resaltados con trabajos en clase, ejercitaciones prácticas, fichajes, análisis de grupo, u otro método que permita una comprensión acabada de los mismos. 3.- Asimismo a fin de alertar la importancia de algunos, para hacer ejercicios de análisis de casos se incorpora la frase "jurisprudencia análisis de casos" para aquellos que mejor se presten para ello. 4.- Las clases deben dividirse en dos partes en una primero con carácter teórico, de repaso o de explicación del profesor, se impartirán los conocimientos necesarios, sin que esto signifique calificar a las clases como magistrales pues el docente transmitirá la materia sin eludir el dialogo, la participación del alumno, sus opiniones, las preguntas de estos, las del profesor y viceversa. La segunda parte deberá dedicarse al desarrollo práctico de los conocimientos impartidos, sea en esa clase o en la anterior. Trabajos grupales, análisis de casos, estudio de jurisprudencia y su examen drítico, etc., etc.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar; por ello predominarán en las clases el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Para la aprobación de la asignatura se deberá cumplimentar lo siguiente: asistencia la 75 % de las clases, realizar un examen parcial y una evaluación final. Participar activamente en clase. Someterse a la consulta de calificación conceptual que determine el profesor. Cumplir con los trabajos prácticos asignados. Aprobar el examen final oral.

888 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN LA ACTUALIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Humphreys, Ethel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Actualizar los conocimientos generales adquiridos en Elementos de Derechos Reales y profundizar los aspectos jurídicos que rigen al sistema de la vida consorcial en un inmueble sometido al régimen de la propiedad horizontal. Ello se hará a través del trabajo de cada módulo con casos jurisprudenciales y de la comparación con los distintos proyectos legislativos que modifiquen o sustituyan la ley 13.512. A su vez, se tendrá en cuenta la situación de emergencia económica por la cual atraviesa nuestro país, como así también todas aquellas situaciones que se relacionan con la defensa del consumidor. Se analizarán casos prácticos, tomando en cuenta la elaboración de reglamento de copropiedad y administración, de convocatorias a asamblea, de actas asamblearias y del certificado de deudas por expensas; como así también todos aquellos escritos judiciales relacionados con los reclamos de los distintos copropietarios y del administrador. Ello a fin de obtener una visión práctica de las distintas problemáticas que suscita la vida de los copropietarios en un inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512.

CONTENIDOS: La propiedad horizontal: situación actual; constitución. El objeto del derecho. Partes privativas y partes comunes. La defensa del consumidor. El reglamento de copropiedad y administración: naturaleza jurídica; su modificación; transgresiones. El consorcio de copropietarios: naturaleza jurídica; derechos y deberes. El administrador: designación; facultades y obligaciones; remoción. El administrador como representante legal y como representante convencional. La asamblea de copropietarios: convocatoria; quórum; deliberación; resoluciones; nulidad de asambleas. Asamblea judicial: requisitos; finalidad. Copropietarios: derechos y obligaciones. Régimen de las reparaciones ordenadas y/o realizadas por los copropietarios sin intervención del administrador. Obras nuevas, innovaciones y mejoras en beneficio de un copropietario o en beneficio común. Expensas: pago; seguridades para su cobro; interés, privilegio; juicio ejecutivo. Extinción del sistema: destrucción total; vetustez; otras formas relacionadas con el derecho real de dominio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se combina el método expositivo a cargo del docente de los temas introductorios y la entrega del material (doctrina especializada, jurisprudencia actual y modelos) con la exposición de los alumnos en distintos equipos formados por no más de tres alumnos. El grupo tendrá a su cargo investigar el tema asignado y la presentación de un trabajo relacionado con el tema adjudicado; como así también, la exposición en clase del mismo con supervisión del docente. La finalidad de la exposición grupal esta destinada a que los alumnos, al investigar sobre un tema determinado, puedan indagar sobre aquellas cuestiones que resulten conflictivas en el sistema horizontal. A su vez, al final de cada exposición se analizarán casos prácticos relacionados con el tema expuesto, con el fin de debatir los puntos conflictivos del tema desarrollado. Se podrán utilizar indistintamente los textos de propiedad horizontal específicos o las obras generales sobre derechos reales. Se recurrirá preferentemente a las publicaciones de diarios y revistas jurídicas para conocer los últimos avances de la doctrina y jurisprudencia. Ello teniendo en cuenta que alguno de los alumnos se encuentran en el tramo final de la carrera.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán realizar los distintos trabajos prácticos sobre los diferentes temas como así también la confección de modelos típicos (orden del día, acta asamblearia, certificado de deudas por expensas, etc.) y escritos relacionados con las diferentes situaciones conflictivas que se suscitan ordinariamente en el sistema de propiedad horizontal. A su vez, confeccionar una monografía final por escrito sobre un tema de libre elección que será defendido en un coloquio.

450 DESAFIOS DE LA NUEVA ABOGACÍA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barousse, María de la Paz

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Construir a la formación integral del futuro abogado. Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. Estimular el consenso y el respecto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. Comprender qué es la Mediación y cuál es su importancia en los tiempos actuales. Destacar la importancia de la comunicación. Incrementar la capacidad de persuasión. Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- Teoría del Conflicto. 3.- Negociación. 4.- Mediación. 5.- Comunicación y persuasión.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del curso será la de "participación de proceso" en las que los intervinientes serán parte de un proceso de construcción de la personalidad mediadora, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos y feed-back, que facilitarán en el análisis y el seguimiento personal en las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante "mediaciones", desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real,

y de "laboratorio", representativos de los distintos tipos de conflicto. la franja horaria indicada es fundamental para desarrollar la metodología propuesta, dado que la habitual, de una hora y media dos veces por semana, impedirá realizar el trabajo de interacción descripto, no sólo entre los alumnos participantes y el profesor, sino también entre los distintos grupos que se constituyan a esos efectos. Esta tarea además de enriquecer la labor docente, es sustancial en el desarrollo de este tipo de temáticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Durante el curso se efectuará a través de la actitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. Al finalizar el curso se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica en distintas situaciones.

**210 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LA PERSONAS, TULELA Y CURATELA
SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCION DE LAS
ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL Y DE PROTECCION DE DEMENTES E
INHABILITADOS.**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El presente curso tiene por finalidad permitir a los alumnos profundizar los conocimientos básicos del contenido de la materia, mediante una visión interdisciplinaria de los aspectos teórico – prácticos y jurisprudenciales de la misma.

CONTENIDOS: Revisión y profundización teórico-práctica del régimen civil y procesal de protección de dementes e inhabilitados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: se compone de: clases magistrales dictadas por su titular, por profesores invitados pertenecientes a otras disciplinas – médicos psiquiatras, sociólogos, psicólogos, antropólogos y licenciados en servicio social – trabajos de investigación asignados a grupos de alumnos, que luego son corregidos y debatidos en clase, resolución de casos, utilizando la legislación y jurisprudencia vigente en nuestros tribunales nacionales y provinciales. Y desarrollo de los aspectos procesales vinculados a la declaración de interdicción e inhabilitación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 80% de asistencia y la entrega de un trabajo de investigación grupal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige la aprobación de dos parciales con calificación de 6 o más – con recuperatorio – y la evaluación satisfactoria de un trabajo asignado de investigación grupal. En caso contrario, a las condiciones exigidas deberá agregarse la aprobación de un examen final de toda la materia.

**213 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-
(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Grill, Mónica

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1. Replantear críticamente tendencias metodológicas en el Derecho Internacional Privado comparado (puntos I y II), lo que llevará a: a) Una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito predominantemente civil de la actividad internacional. Los intereses en juego y sus valoraciones. b) Una apertura a la posibilidad de investigar los principios implicados en las normas y en los precedentes y la consiguiente capacidad crítica.

CONTENIDOS: 1. Desarrollo histórico del concepto del derecho internacional privado actual. Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas del derecho internacional privado. Jurisdicción internacional. Normas de conflicto. Normas materiales. Normas de policía. Cooperación judicial internacional. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 2. Concepto y sistema del derecho internacional privado. 3. Personas humanas. Personas jurídicas. 4. Matrimonio. Forma, validez intrínseca. Efectos. Disolución. Reconocimiento de sentencias extranjeras. 5. Filiación. Adopción. Patria potestad. Tutela y curatela. Rapto internacional de niños. 6. Cosas. Trusts. 7. Responsabilidad extracontractual. Modernas problemáticas y tendencias internacionales. 8. Herencia. Viejos y nuevos enfoques sobre la herencia multinacional. La jurisprudencia y la doctrina. La reforma. La convención de La Haya.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El propósito del curso es enseñar los contenidos de la materia, mediante clases teóricas -con participación activa de los alumnos- y clases prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente, trabajos grupales, fichas de jurisprudencia y redacción de pequeñas monografías.

**229 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO –Plan 1985-
(Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Uzal, María E.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- 1) Introducción. 2) Desarrollo histórico del concepto de derecho internacional privado. 3) Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas de DIP. Bolilla II.- 1) Concepto del DIP. 2) El sistema normativo. 3) El nuevo DIP. mediante la cooperación de las organizaciones internacionales. Bolilla III.- 1) Jurisdicción Argentina y derecho aplicable. 2) Programa de la jurisdicción internacional. 3) Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema Justicia de la Nación. 4) Las normas de conflicto. 5) La norma material. 6) La norma de policía. Bolilla IV.- 1) Personas humanas. 2) Personas jurídicas. 3) Sociedades comerciales. Bolilla V.- 1) Panorama de DIP. matrimonial. 2) Forma del matrimonio. 3) Validez sustancial del matrimonio. 4) Nulidad incierta. 5) Efectos. 6) Efectos en la Argentina de convenciones matrimoniales celebradas en el extranjero. 7) Comparaciones. 8) Disoluciones. 9) Reconocimientos de sentencias de divorcio extranjeras. Bolilla VI.- 1) Filiación. 2) Adopción. 3) Rapto internacional de niños. Bolilla VII.- 1) Cosas. 2) Propiedad industrial e intelectual. 3) Herencia. 4) Trust. Bolilla VIII.- 1) Sistema general del DIP. de los contratos. 2) Compra-venta. 3) Contratos bancarios. Bolilla IX.- 1) Transporte terrestre. 2) Transporte marítimo. 3) Transporte Aéreo. 4) Seguro. 5) Fianza. 6) Mandato y comisión. 7) Contratos de agencia y concesión. 8) Representación. Bolilla X.- 1) Contrato de trabajo. 2) Contratos de concentración económica. 3) Contrato de suministro. 4) Contrato de Factoring. 5) Contrato de Leasing. 6) Contratos cinematográficos. 7) Contratos deportivos. 8) Prestamos de dinero. 9) Transferencia de tecnología. 10) Contratos de obra. 11) Contrato de suministro y construcción de grandes obras industriales. 12) Donación. 13) Contratos de colaboración empresarial. 14) Contratos atípicos. Bolilla XI.- 1) Letra de cambio. 2) Cheque. 3) Actos ilícitos. 4) Obligaciones en moneda extranjera. Bolilla XII.- Concursos. Bolilla XIII.- 1) Exhortos. 2) Arbitraje comercial internacional. 3) Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 4) Aplicación del derecho extranjero. Bolilla XIV.- 1) Acto administrativo extranjero. 2) Inmunidad jurisdiccional de los Estados y de las Organizaciones Internacionales. 3) Procesos interjurisdiccionales.

208 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bussani, Norberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

941 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

216 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

658 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Molina, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos, que deben iniciarse en el Derecho Civil, la importancia de esta asignatura básica y medular del Derecho Privado en su formación como abogados que atiende al estudio profundizado y abarcativo de la Teoría general de los Hechos y Actos Jurídicos lo cual les permitirá afrontar y comprender sin lugar a dudas los aspectos generales y definitoria de ambos conceptos. Asimismo un estudio pormenorizado de los distintos vicios que afectan a los actos jurídicos, las distintas formas de ineficacias al igual que las diversas maneras de convalidar los actos que padezcan alguna invalidez estructural o funcional.

CONTENIDOS: Bolilla I.- Elementos de las relaciones y situaciones jurídicas. Bolilla II.- Hechos jurídicos. Bolilla III.- Actos jurídicos. Bolilla IV.- La reforma de los actos jurídicos. Bolilla V.- Defectos de los actos jurídicos. Bolilla VI.- Nulidad de los actos jurídicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DEREGULARIDAD: Según Reglamento General de Cursos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Será estipulado en la primer clase.

conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar

666 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, Miguel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

010 LA DETERMINACION DEL RECARCIMIENTO DE LOS DAÑOS A LA PERSONA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Iribarne, Héctor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a dotar a los cursantes de criterios adecuados para la formulación de reclamos a los fines de deducir demandas, ofrecer, producir y cuestionar prueba, y para evaluar las pretensiones de las partes al resolver un litigio sobre este tipo de cuestiones. Se prestará atención a los criterios adecuados para deducir recursos, ordinarios y extraordinarios, ante las sentencias corrientes en estos casos.

CONTENIDO: El curso tiene por finalidad examinar la posibilidad de determinar criterios objetivos para deducir reclamos y establecer montos indemnizatorios de daños a la persona,

El estudio habrá de comprender un examen del estado de la jurisprudencia y doctrina sobre la cuestión. Se estudiarán los perjuicios corrientes en la materia teniendo en mira la situación de cada legitimado, procurando esbozar las bases de standards indemnizatorios. Se atenderá especialmente a la operatividad de los criterios que rigen la imputación de consecuencias del hecho generador. Se acudirá a información económica, sociológica, psicológica, y –en lo que concierne a la reparación de discapacidades a la que provengan de la medicina de rehabilitación. Se examinará el valor instrumental de los cálculos matemáticos y actuariales. Se atenderá tanto a los perjuicios patrimoniales como a los extrapatrimoniales. Todo el estudio se realizará teniendo en mira los derechos fundamentales afectados en este tipo de hechos y su tutela constitucional y en marco de la convenciones de derechos humanos. En cuanto tengan incidencia respecto de la producción del perjuicio se atenderán las situaciones jurídicas en las que se producen más frecuentemente (responsabilidad por accidentes de tránsito, responsabilidad médica, importancia de los criterios en materia de accidentes de trabajo ante la descalificación constitucional de las ART, etc.)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Todo el estudio se realizará teniendo en mira los derechos fundamentales afectados en este tipo de hechos y su tutela constitucional y en marco de las convenciones de derechos humanos. En cuanto tengan incidencia respecto de la producción del perjuicio se atenderán las situaciones jurídicas en las que se producen más frecuentemente (responsabilidad por accidentes de tránsito, responsabilidad médica, importancia de los criterios en materia de accidentes de trabajo ante la descalificación constitucional de las ART, etc.)

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación del alumno en clase y su aporte de información, como así también su aptitud argumentativa para debatir sobre los tópicos considerandos. Se dispondrá la preparación de trabajos prácticos, bajo la dirección del titular de la comisión y sus colaboradores. Prueba oral de evaluación final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según la reglamentación vigente.

629 RESPONSABILIDAD CIVIL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Cuerda. M. Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la necesidad de considerar algunos puntos vinculados con la educación.

CONTENIDOS: La educación como derecho inalienable de todo hombre. Marco constitucional y tratados internacionales. Fundamento de la responsabilidad civil en el CC, ley de reforma 24.280. La responsabilidad de los maestros artesanos y directores de escuela en el art. 1117 CC causas de exoneración de las mismas. La necesidad de la reforma. Argumentos que sustentaron la misma. La reforma al art. 1117 CC Fundamentos de la responsabilidad de los propietarios de establecimientos educacionales, distintas teorías. El contrato de enseñanza. Derechos y obligaciones. Análisis del art. 1117 CC carácter de alumno. Tipo de establecimiento, legitimados temporal y espacial, actividades comprendidas, curriculares y extracurriculares. Los viajes de egresados, fiestas fin de año, campamentos, viajes educativos, práctica de deportes. Responsabilidad por el vicio o riesgo de las cosas utilizadas en el establecimiento, mal estado de las instalaciones, responsabilidad de maestros y personal de planta funcional, por el hecho propio. Causa de atribución de responsabilidad de los mismos. El transporte escolar, el comedor escolar, el kiosco de golosinas, y cualquier otro servicio brindados por el establecimiento. El seguro obligatorio de responsabilidad civil. Actividades deportivas no aseguradas, las empresas aseguradoras. Establecimientos comprendidos en el seguro obligatorio. Análisis de la jurisprudencia nacional sobre los distintos tipos de daños que fueron materia de sentencia judiciales a la fecha.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un parcial que se tomará al termino del primer mes de cada período y otro al finalizar el segundo mes, la nota promedio será de seis con un recuperatorio, los que no alcancen esta nota, promediando ambos parciales, deberán rendir examen final.

953 REGIMEN JURÍDICO DE LOS TESTAMENTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS 1.- Comprensión de los problemas que presenta el régimen legal de los testamentos a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada y jurisprudencia. 2.- Resolución de casos prácticos.- 3.- Estudio e investigación específica de cuestiones vinculadas a la sucesión testamentaria y actualización de conocimientos de acuerdo con las últimas decisiones jurisprudenciales.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales - 2.- Testamento: nociones generales, capacidad, forma - 3.- Legítima y sucesión testamentaria- 4.- Contenido de las disposiciones Testamentarias 5.- Validez e Ineficacia - 6.- Albaceazgo -

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Análisis normativo y explicación del docente.- 2.- Resolución de Casos prácticos.- 3.- Análisis de fallos - 4.- Investigación y análisis de textos - 6.- Trabajos de investigación de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación final escrita sin recuperatorio sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas, pudiendo consultar el Código Civil y leyes complementarias.

201 RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Martínez Cuerda. M. Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la importancia que jueces y magistrados tienen como miembros del poder judicial y la necesidad de que a través de su actividad la sociedad obtenga el principio de justicia que al igual que la educación reclama en forma insistente.

CONTENIDOS: Normas constitucionales. El art. 1112 del Código Civil. Los sistemas de derecho comparado: sistema continental y sistema anglosajón. La constitución de 1953. La reforma de 1994. Distintos autores. El desafuero. La ley 25.530. La demanda civil. Inconstitucionalidad del proyecto del Código Civil, según Asociación de Magistrados. Jurisprudencia. Dimensión dikelógica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de jurisprudencia y casos prácticos. Tareas de investigación. De acuerdo al sistema docente que practico desde el ingreso a la facultad, las clases son dictadas por la docente a cargo del curso. La Jurisprudencia es suministrada en base a los distintos casos que tratan el tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final escrito. Se aprueba con 4 puntos.

593 ESTUDIO PROFUNDIZADO DE RESPONSABILIDADES ESPECIALES

Puntaje: 4(cuatro) / Profesor: Lencina, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1- Profundizar los conocimientos de las distintas cuestiones que se plantean en la doctrina y la jurisprudencia en materia de responsabilidades especiales y que toman como punto de partida los lineamientos del ordenamiento jurídico y sus avances en materia de responsabilidad civil. 2- Estudiar y utilizar toda la normativa para que los alumnos tengan un conocimiento dinámico e interdisciplinario de los aspectos señalados. 3- Fomentar inquietudes en la estructura cognitiva del alumno respecto de los nuevos conceptos a la luz del nuevo derecho de daños. 4- Formar conciencia de las falencias y aciertos en nuestro derecho de daños a la luz del tratamiento de cada supuesto de responsabilidad en diferentes ordenamientos jurídicos.

CONTENIDOS: 1- Responsabilidad civil. Alcances. Prevención del daño. 2- Daño justificado. Daño injustificado. Alcances. Daño reparable. 3- factores de atribución. 4- relación de causalidad. Causa. Ajena. 5- Hecho del damnificado. Responsabilidad por hecho propio y de terceros. 6- Modos de reparar el daño. 7- Limite cuantitativo en supuestos de responsabilidad objetiva. 8- Circunstancia de reparación del daño: en especie, en forma de renta, satisfacción del daño extramatrimonial. 9- Responsabilidad por accidentes deportivos. Extensión de responsabilidad. Daños a participantes y a terceros. Las entidades deportivas. Responsabilidad del organizador. 10- Responsabilidad de profesionales. Culpa profesional. Alcances. Deberes y obligaciones del profesional. Prueba. Responsabilidad de médicos e instituciones.

Responsabilidad de abogados, escribanos y jueces. 11- Responsabilidad derivada del transporte. Régimen aplicable. Extensión de responsabilidad. transporte benévolo y gratuito. 12- Responsabilidad derivada de accidentes de la circulación. Régimen legal aplicable. Alcances de la responsabilidad. 13- Responsabilidad por daños derivados de productos elaborados. Régimen legal aplicable. Ley 24.240 y sus alcances. 14- Responsabilidad colectiva. Legislación comparada. 151- Responsabilidad por daños generados por medios de comunicación masiva. Libertad de prensa y sus alcances. 18- Responsabilidad por daño ambiental. Extensión de la responsabilidad. Regulación. 17- Responsabilidad civil en el derecho de familia. Regulación. 18- Responsabilidades especiales en el derecho comparado. 19- aplicación doctrinaria y jurisprudencial del Proyecto de Reforma del Código Civil de 1998 en materia de algunos casos de responsabilidad en particular. 20- Nuevos daños jurídicos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: clases teórico prácticas con activa participación de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Aprobación de exámenes parciales y final.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Para promocionar la materia los alumnos deberán aprobar dos exámenes parciales escritos, cuya nota promediable debe alcanzar los 6 puntos como mínimo. Aquellos alumnos que no estén en condiciones de promocionar la materia deberán rendir un examen final oral al concluir el cuatrimestre.

195 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: La finalidad que se persigue es profundizar sobre los distintos aspectos del Derecho de Familia y Sucesiones. Analizando los distintos aspectos teóricos y prácticos que rodean los diversos temas.

CONTENIDOS: Sucesión intestada: Concepto, principios generales que la rigen. Casos en que tiene lugar. Derecho de representación. Sucesión de los descendientes. Sucesión de los ascendientes. Sucesión del cónyuge. Sucesión de la nueva viuda. Sucesión de los colaterales. Sucesión del Fisco. Legítima: Concepto. Evolución histórica. La legítima en el derecho argentino. Legitimarios en el derecho argentino. Transmisión de bienes a los legitimarios. Régimen del art. 3604 del Código Civil. Método de cálculo de la legítima. Solución en el caso de legados de usufructo y renta vitalicia. Protección de la legítima: acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Preterición de legitimarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases tendrán un desarrollo teórico práctico, mediante la lectura y análisis de casos de jurisprudencia o de casos imaginados en función de la aplicación de las disposiciones legales vigentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación es vía un examen final oral.

669 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES DE 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicales. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.6. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. Diferencias. Estrategias. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas provatorias". 1.4.4.1. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4.2. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia

Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación. De oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

952 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicas. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.5. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. 2.6 Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas probatorias". 1.4.3. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. 1.4.5. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. 1.4.6. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación de oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. 2. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

**697 AREA: DERECHO DE DAÑOS
RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA ERA TECNOLÓGICA**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stodart, Ana María

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de las nuevas tendencias en materia de responsabilidad civil y de los nuevos problemas que plantea la era tecnológica. Análisis de la socialización de los riesgos mediante el seguro obligatorio y la seguridad social, así como de los Proyectos de Unificación del Derecho Civil y Comercial en lo relativo a la materia.

CONTENIDOS: Parte General: Aportes del industrialismo al Derecho de daños. El avance de la tecnología y su incidencia en la responsabilidad civil: Ampliación de los daños resarcibles. Relativización de la exigencia de la antijuricidad. Nuevos factores de atribución. Objetivación de la responsabilidad civil. Ensanchamiento de la legitimación activa y pasiva. Prevención y evitación de daños. Parte especial: responsabilidades por productos elaborados y riesgos del desarrollo. Daño ambiental. Daño Informático. Daño Nuclear. Responsabilidad derivada de la Biotecnología. Responsabilidad colectiva. Responsabilidad por transmisión de enfermedades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en equipo. Exposición del trabajo grupal en clase. Obtención de conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia. Presentación y exposición del trabajo hecho en equipo. Evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación del trabajo grupal. Cuestionario a responder sobre temas tratados.

906 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Simon, Norma B.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Implementar el estudio de la materia con nivel de profundización en la normativa del derecho privado para todos los estudiantes que transitan obligatoriamente la orientación general, o aquellos que opten por la misma.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consiste en aprobar dos parciales recuperables, con nota de seis puntos no compensables, la resolución de casos prácticos de la jurisprudencia romana y su comparación con nuestro derecho, y examen final.

198 DERECHO A LA SALUD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aizenberg, Marisa

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS

CONTENIDOS: 1) Nuevos Perfiles de la responsabilidad médica. 2) Consentimiento informado. 3) Historia clínica. 4) Responsabilidad del equipo de salud. 5) Responsabilidad de los establecimientos de salud. 6) Derechos y deberes. 7) Cuestiones procesales. 8) Responsabilidades especiales. 9) Responsabilidad por contagio de enfermedades. 10) Introducción al bioética. 11) Derecho preventivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION:

230 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Molina, Alejandro

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- Elementos de las relaciones y situaciones jurídicas. Bolilla II.- Hechos jurídicos. Bolilla III.- Actos jurídicos. Bolilla IV.- La reforma de los actos jurídicos. Bolilla V.- Defectos de los actos jurídicos. Bolilla VI.- Nulidad de los actos jurídicos.

597 SOBRE EL DERECHO REAL DE HIPOTECA Y LA EJECUCIÓN HIPOTECARIA.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldemberg, Alicia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento exhaustivo del Derecho Real de Hipoteca y el proceso de ejecución hipotecaria.

CONTENIDOS: I.- Nociones Generales. II.- Caracteres de la hipoteca. III.- Algunos aspectos del régimen jurídico de la hipoteca. IV.- Institutos vinculados con la hipoteca. V.-Ejecución hipotecaria y cuestiones conexas. VI.- Trámite de la ejecución extrajudicial o notarial. VII.- Ejecución hipotecaria judicial.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se alterna la clase expositiva dialogada con la práctica y la casuística.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia y aprobar los trabajos prácticos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Por examen y/o presentación monográfica.

902 TEORÍA GENERAL DE LOS CONTRATOS PROFUNDIZADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Llorente, Sara Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: mínimos: Noción de contrato. Naturaleza jurídica. Importancia histórica y moderna. Regulación del contrato: Sistema normativo, usos y costumbres, autonomía de la voluntad, cláusulas abusivas, poderes del tribunal. Contratos civiles y comerciales, necesidad de su unificación. Realidad negocial moderna. Contratos de empresa por adhesión de consumo. Clasificación de los contratos. Elementos esenciales. Sujeto. Objeto. Forma. Finalidad. Formación del consentimiento en la época clásica y moderna. Efectos e interpretación de los contratos. Extinción de los contratos.

290AREA: GARANTIAS REALES

GARANTIAS: CONTRATOS CONSENSUALES Y REALES. SESION DE DERECHOS CON FINES DE GARANTIA. FIANZA. FIDEICOMISO. FRANQUICIA. HIPOTECA. PRENDA. ANTICRISIS. SEGURO DE CAUCIÓN.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Colla, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

328 AREA: DERECHO DE DAÑOS DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto M.
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

028 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ameal, Oscar
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas, solución de casos, análisis de fallos, trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, cumplimiento de la tarea encomendada e intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: dos evaluaciones parciales y un final, en la que insistirá un trabajo de investigación grupal.

241 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Staropoli, Maria
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y Jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes. Resolución de conflictos y principios ideológicos rectores frente a vacíos legales

CONTENIDOS: Efectos patrimoniales del matrimonio: 1) regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, Ley 11357 y Ley 17711. 2) Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3) Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de

sociedad: doctrina y jurisprudencia; Ley 19550. 4) Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. 5) Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6) Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la Ley 11357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la Ley 17711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7) Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11357, jurisprudencia. 8) Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causa de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9) Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica: Tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10) Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11) Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de partición previos a la disolución. 12) Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: monografía y examen final.

694 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – Plan 1985 – (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Najurieta, María

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Desarrollar el razonamiento metodológico apropiado para la solución de los casos multinacionales de derecho privado; Conocer los contenidos básicos del sistema de derecho internacional privado argentino, integrando los principios y las normas de la materia con el resto del ordenamiento jurídico, principalmente, los principios de jerarquía constitucional. Comprender el sistema en la complejidad de sus problemas: jurisdicción internacional, derecho aplicable y efectividad de las decisiones, comprender la función de los principales centros de producción de normas de derecho internacional privado. Advertir la necesidad de acciones coordinadas para no frustrar los derechos con motivo del fenómeno de las fronteras en un mundo complejo. Adquirir habilidades para la resolución práctica de los casos vinculados a más de un ordenamiento jurídico, valorando las riquezas de las diferentes familias culturales.

CONTENIDOS: Bolilla I.- 1) Introducción. 2) Desarrollo histórico del concepto de derecho internacional privado. 3) Comparación de tendencia conceptuales en los diversos sistemas de dip. Bolilla II.- 1) Concepto del dip. 2) El sistema normativo. 3) El nuevo dip. mediante la cooperación de las organizaciones internacionales. Bolilla III.- 1) Jurisdicción argentina y derecho aplicable. 2) Programa de la jurisdicción internacional. 3) Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema Justicia de la Nación. 4) Las normas de conflicto. 5) La norma material. 6) La norma de policía. Bolilla IV.- 1) Personas humanas. 2) Personas jurídicas. 3) Sociedades comerciales. Bolilla V.- 1) Panorama de dip. matrimonial. 2) Forma del matrimonio. 3) Validez sustancial del matrimonio. 4) Nulidad incierta. 5) Efectos. 6) Efectos en la Argentina de convenciones matrimoniales celebradas en el extranjero. 7) Comparaciones. 8) Disoluciones. 9) Reconocimientos de sentencias de divorcio extranjeras. Bolilla VI.- 1) Filiación. 2) Adopción. 3) Rapto internacional de niños. Bolilla VII.- 1) Cosas. 2) Propiedad industrial e intelectual. 3) Herencia. 4) Trust. Bolilla VIII.- 1) Sistema general del dip. de los contratos. 2) Compra-venta. 3) Contratos bancarios. Bolilla IX.- 1) Transporte terrestre. 2) Transporte marítimo. 3) Transporte Aéreo. 4) Seguro. 5) Fianza. 6) Mandato y comisión. 7) Contratos de agencia y concesión. 8) Representación. Bolilla X.- 1) Contrato de trabajo. 2) Contratos de concentración económica. 3) Contrato de suministro. 4) Contrato de Factoring. 5) Contrato de Leasing. 6) Contratos cinematográficos. 7) Contratos deportivos. 8) Prestamos de dinero. 9) Transferencia de tecnología. 10) Contratos de obra. 11) Contrato de suministro y construcción de grandes obras industriales. 12) Donación. 13) Contratos de colaboración empresarial. 14) Contratos atípicos. Bolilla XI.- 1) Letra de cambio. 2) Cheque. 3) Actos ilícitos. 4) Obligaciones en moneda extranjera. Bolilla XII.- Concursos. Bolilla XIII.- 1) Exhortos. 2) Arbitraje comercial internacional. 3) Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 4) Aplicación del derecho extranjero. Bolilla XIV.- 1) Acto administrativo extranjero. 2) Inmunidad jurisdiccional de los Estados y de las Organizaciones Internacionales. 3) Procesos interjurisdiccionales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los contenidos básicos de la asignatura están divididos en unidades (que corresponden tanto a la parte general de la materia como a una selección de áreas de la parte especial). La integración de las áreas se produce desde el primer día de clase, a través de la discusión

de casos jurisprudenciales y del razonamiento que exigen diferentes ejercicios prácticos. El alumno conoce con antelación el tema de la clase y dispone de la bibliografía básica y complementaria como para leer con anticipación y poder contar con una mayor formación a fin de aprovechar el tiempo de la clase para participar activamente y formular cuestiones. Durante las clases se sigue una combinación de: a) clase magistral (a mi cargo), b) análisis de casos jurisprudenciales –con intervención activa de auxiliares docentes y de los alumnos- y c) ejercicios de aplicación. En mi curso utilizo tres tipos de trabajos prácticos como medio fundamental de enseñanza: casos de resolución rápida en clase, casos de preparación y presentación grupal y la CARPETA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, de preparación individual y calificación conceptual.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase y participación activa. Presentación oportuna de la carpeta individual de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La nota final de cada alumno surge de la evaluación de dos aspectos; su disposición al proceso de aprendizaje mediante su asistencia a clase, su participación atenta en los debates y ejercicios y en la resolución de los casos prácticos que se realizan a lo largo del curso; la carpeta individual de trabajos prácticos es corregida por la Jefa de Trabajos Prácticos de mi comisión bajo mi supervisión directa; la evaluación de los conocimientos y aptitudes adquiridos a través de dos exámenes escritos que se toman durante el cuatrimestre. Pondero: el nivel de los conocimientos, la capacidad de integrar esos conocimientos con otras áreas del derecho; la lógica del razonamiento, la corrección de la expresión escrita de las ideas, la capacidad de elaborar reflexiones propias y de exponer ideas creativas. Si el alumno no alcanza un promedio de seis (6) como nota obtenida del conjunto de las evaluaciones, es convocado a un examen global general, oral. Evalúo la claridad de sus ideas, el conocimiento y comprensión de las cuestiones esenciales de la asignatura y la corrección de la expresión oral.

006 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sconda, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la Iurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra:

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

167 DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, NUEVAS TECNOLOGIAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lipszyc, Delia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso que se propone tiene como objetivo el estudio pormenorizado de las normas internacionales y las nuevas tecnologías, porque ninguno de los desarrollos tecnológicos precedentes fue tan impactante y de alcances tan extendidos como los que tuvieron lugar con la explosión digital, con el uso combinado de la tecnología digital y las telecomunicaciones en las redes mundiales de información y con la aparición del ciberespacio como un nuevo ámbito del derecho.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción. Bolilla 2.- El objeto del derecho de autor. Bolilla 3.- El sujeto del derecho de autor. El autor y otros titulares. Bolilla 4.- Contenido del derecho de autor. Bolilla 5.- Los plazos de protección. Bolilla 6.- Los contratos de explotación de obras. Bolilla 7.- Gestión colectiva de los derechos de los autores. Bolilla 8.- Los derechos conexos y su gestión colectiva. Bolilla 9.- Formalidades. Bolilla 10.- Delitos y otros ilícitos. Bolilla 11.- La protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos y examen final (coloquio).

060 EFECTOS DE LOS CONTRATOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dupuis, Juan Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Profundizar el estudio del tema, de importancia teórica y utilización frecuente para el profesional. 2) Aprender a efectuar el análisis crítico de las normas involucradas. 3) Profundización de la jurisprudencia y su análisis. 4) Efectuar el análisis reflexivo de la doctrina. 5) Elaboración individual y grupal, creativa y reflexiva de temas de derecho, con particular referencia a los involucrados en el programa. 6) Redacción de contratos.

CONTENIDOS: Función, diferenciación, utilidad, funcionamiento e importancia de cada uno de los institutos. Redacción de cláusulas en diversos contratos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Contratos Civiles y Comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con participación activa del alumnado, solución de casos planteados, trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1) 75% de asistencia. 2) evaluaciones parciales. 3) trabajo práctico sobre tema específico a designar. 4) Exposición grupal creativa sobre tema a designar.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promedio de las evaluaciones parciales y el trabajo práctico teniendo en cuenta, además, el conocimiento del tema por el alumno, expresado tanto en la exposición grupal como en el conocimiento que demuestre de la temática. En caso de no alcanzar a cuatro: evaluación global de la temática del curso.

971 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2.355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

972 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

978 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santarelli, Fulvio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

293 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Roveda, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. Carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por las deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación permanente por medio de análisis y resolución de casos. Prácticas de consultas profesionales, procedimiento y controversia judicial, debates sobre casos de jurisprudencia y problemas de doctrina.

927 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vázquez, Ángela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y

disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

297 DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO – Plan 1985 – (Obligatorio para las Orientaciones en Derecho Privado y Derecho Empresarial)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cerdeira, Juan

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: Bolilla I.- 1) Introducción. 2) Desarrollo histórico del concepto de derecho internacional privado. 3) Comparación de tendencias conceptuales en los diversos sistemas de dip. Bolilla II.- 1) Concepto del dip. 2) El sistema normativo. 3) El nuevo dip. mediante la cooperación de las organizaciones internacionales. Bolilla III.- 1) Jurisdicción argentina y derecho aplicable. 2) Programa de la jurisdicción internacional. 3) Conflictos de jurisdicción internacional ante la Corte Suprema Justicia de la Nación. 4) Las normas de conflicto. 5) La norma material. 6) La norma de policía. Bolilla IV.- 1) Personas humanas. 2) Personas jurídicas. 3) Sociedades comerciales. Bolilla V.- 1) Panorama de dip. matrimonial. 2) Forma del matrimonio. 3) Validez sustancial del matrimonio. 4) Nulidad incierta. 5) Efectos. 6) Efectos en la Argentina de convenciones matrimoniales celebradas en el extranjero. 7) Comparaciones. 8) Disoluciones. 9) Reconocimientos de sentencias de divorcio extranjeras. Bolilla VI.- 1) Filiación. 2) Adopción. 3) Rapto internacional de niños. Bolilla VII.- 1) Cosas. 2) Propiedad industrial e intelectual. 3) Herencia. 4) Trust. Bolilla VIII.- 1) Sistema general del dip. de los contratos. 2) Compra-venta. 3) Contratos bancarios. Bolilla IX.- 1) Transporte terrestre. 2) Transporte marítimo. 3) Transporte Aéreo. 4) Seguro. 5) Fianza. 6) Mandato y comisión. 7) Contratos de agencia y concesión. 8) Representación. Bolilla X.- 1) Contrato de trabajo. 2) Contratos de concentración económica. 3) Contrato de suministro. 4) Contrato de Factoring. 5) Contrato de Leasing. 6) Contratos cinematográficos. 7) Contratos deportivos. 8) Prestamos de dinero. 9) Transferencia de tecnología. 10) Contratos de obra. 11) Contrato de suministro y construcción de grandes obras industriales. 12) Donación. 13) Contratos de colaboración empresarial. 14) Contratos atípicos. Bolilla XI.- 1) Letra de cambio. 2) Cheque. 3) Actos ilícitos. 4) Obligaciones en moneda extranjera. Bolilla XII.- Concursos. Bolilla XIII.- 1) Exhortos. 2) Arbitraje comercial internacional. 3) Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. 4) Aplicación del derecho extranjero. Bolilla XIV.- 1) Acto administrativo extranjero. 2) Inmunidad jurisdiccional de los Estados y de las Organizaciones Internacionales. 3) Procesos interjurisdiccionales

223 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beati, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal.

915 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beati, Ricardo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS:

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. Unidad 1) De la deuda de responsabilidad al crédito de indemnización. Tendencias actuales de la responsabilidad civil: orientaciones modernas en el

Derecho de Daños. La responsabilidad en la Argentina: estado de la cuestión. Hacia la reforma del sistema de responsabilidad. Unidad 2) responsabilidad contractual y extracontractual: de la diversidad a la unidad. Unidad 3) La responsabilidad en la etapa agrícola, en la era industrial, daños de la era tecnológica. Del Código de Velez Sarsfield a nuestros días. La responsabilidad civil en la era tecnológica: tendencias y prospectiva. Unidad 4) Protección de la persona humana. Derechos de la persona. Enunciado. Caracteres. Daños a la persona: tipología. Evaluación del resarcimiento. Visión patrimonialista del daño en el Código Civil actual. Derecho comparado y proyectos de reforma. Unidad 5) Economía y derecho. Análisis económico del derecho de daños. El riesgo de empresa. Concepto, evolución y recepción del factor de atribución en la doctrina. Aplicaciones del riesgo empresa. Daños laborales. Daños por productos elaborados. Daño ambiental. Responsabilidad de los establecimientos educacionales. Responsabilidad de la empresa de salud. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. Unidad 1) Ilícitud objetiva. Relevancia del incumplimiento: mora y demora. Unidad 2) Factores de atribución: subjetivos y objetivos. La culpa y el dolo. Crisis de la noción de culpa. Unidad 3) La responsabilidad contractual objetiva. Otras manifestaciones de la responsabilidad sin culpa: en el derecho minero, aeronáutico, accidentes de trabajo, daños nucleares, residuos peligrosos, responsabilidad por las cosas riesgosas o viciosas, responsabilidad por el hecho de los dependientes, responsabilidad por los animales, responsabilidad colectiva, daños en la biotecnología, daños por manipulación genética. Unidad 4) Causalidad. Presunciones de causalidad. Unidad 5) El daño. Clases. Requisitos. Modos de reparar. Existencia y cuantía. Extensión del resarcimiento. Pérdida de chance. Lesión al crédito. Daños derivados de hechos ilícitos: responsabilidad extracontractual del Estado. Unidad 6) Eximentes de responsabilidad objetiva. Presunciones de causalidad a nivel de auditoría. Presunción legal de culpa. Unidad 7) Daños punitivos. Limitaciones a la íntegra reparación del daño. Unidad 8) la indemnización por incumplimiento de obligaciones dinerarias. La tasa de interés en la recomposición de la deuda. La actualización monetaria. Unidad 9) carga y contenido de la prueba de los factores de atribución de responsabilidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias: legitimación procesal. La mediación y el arbitraje.

094 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Núñez, Leticia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

755 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRAContractual (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wust, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

994 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRAContractual (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wust, Graciela
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

891 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuiñas Rodríguez, Manuel
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: Cuadro de Hechos y Actos Jurídicos: acto voluntario. Elementos del acto voluntario: discernimiento; intervención y libertad, causas que obstan a esos elementos. La manifestación externa: autonomía y formalidades; antijuridicidad objetiva: concepto de derecho y eximentes de antijuridicidad; imputación subjetiva: culpa y dolo; acto jurídico: art. 944 CC características y efectos; contratos elementos y nulidades e ineficacias. Acción revocatoria y simulación. Cláusulas abusivas nulas y anulables. Ley 24240 art. 37. Jurisprudencia.

286 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Finoccio, Carolina
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuge no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricas y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

437 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental) LOS DERECHOS PERSONALISIMOS DE BIOÉTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz, Justina
Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante una visión global e integradora de la Bioética y sus implicaciones jurídicas. Despertar en el estudiante el interés de investigar y profundizar el estudio de temas que merecen un profundo debate y discusión debido a su enorme difusión en el ámbito de la sociedad posmoderna. Conseguir una formación interdisciplinaria en el tratamiento de los distintos problemas, sean filosóficos, médicos, científicos o derivados de las aplicaciones de la investigación y de su tratamiento jurídico. Contribuir para que el futuro abogado pueda adoptar decisiones racionales con relación a conflictos surgidos de los avances científicos y tecnológicos, fomentando el trabajo en equipo entre los distintos profesionales implicados. Formar futuros profesionales expertos en Bioética y Bioderecho que puedan responder a la creciente demanda de expertos en estos temas.

CONTENIDOS: I.- Derechos personalísimos y Bioética: a) Derechos Personalísimos. b) Bioética. II.- Derecho de la vida. III.- Derecho a disponer sobre el propio cuerpo. IV.- Derecho a la salud. V.- Derecho a la identidad. VI.- Derecho a la intimidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El presente es un curso de características teórico – práctico. Se desarrollan las clases teóricas mediante la utilización de métodos expositivos, con material bibliográfico seleccionado, mientras que las clases prácticas se basarán en material casuístico y normativo. Se utilizará la técnica grupal para la discusión, exposición y análisis de casos. Además cada grupo deberá realizar un trabajo monográfico de investigación, el que deberá ser defendido oralmente por cada uno de sus miembros por un determinado lapso de tiempo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases y el cumplimiento de la presentación de los trabajos prácticos asignados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Existirá una evaluación de tipo formativa que surgirá de la participación de los alumnos a lo largo del curso, donde se evaluará la calidad de las intervenciones. Promediando el curso se evaluará de manera escrita a través de la contestación de un cuestionario basado en conceptos básicos dictados en las clases teóricas; además de resolución de un caso de bioética con justificación de las decisiones a adoptar en dicho caso y mencionando las normas legales que regulan el tema en cuestión. La prueba final consiste en el desarrollo de una investigación monográfica sobre alguno de los temas del programa a elección del alumno / grupo, el que deberá ser defendido oralmente por los miembros del grupo dentro de un determinado período de tiempo. El parcial escrito junto con la investigación monográfica y la resolución de los casos prácticos son promediables, promocionándose con seis. En caso de no alcanzar la nota de cuatro en el parcial escrito deberá rendir un examen recuperatorio. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial.

096 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Coronel Villagra, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIZACIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.